

EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA EN LA AGENDA 2030

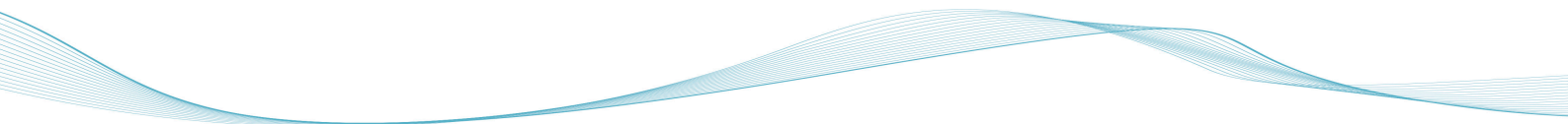
SEMINARIO DE LA SEGIB
Salamanca, España
1 y 2 de Febrero de 2018



con el apoyo de:



Las opiniones vertidas en el presente documento corresponden a los autores y no comprometen la posición institucional que, al respecto, puedan tener los organizadores.



PRESENTACIÓN

Convocados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), un colectivo amplio de profesores, profesoras y autoridades académicas procedentes de uno y otro lado del Atlántico se reunieron en Salamanca, los días 1 y 2 de febrero de 2018, para discutir el papel que debía desempeñar la Universidad en el apoyo a la difusión e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La convocatoria se enmarcaba en los trabajos preparatorios que la SEGIB viene desplegando con diversos actores sociales en las tareas preparatorias de la XXVI Cumbre Iberoamericana prevista para noviembre de 2018, a celebrar en La Antigua, Guatemala.

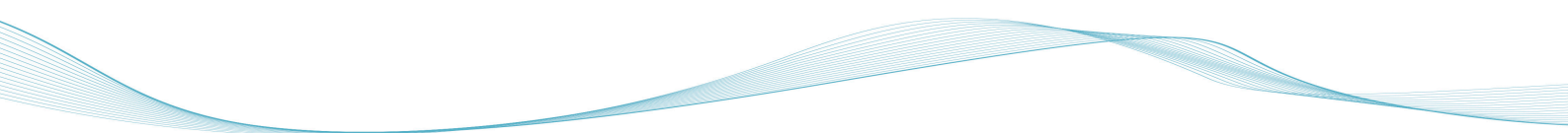
La convocatoria de la Conferencia partía de tres convicciones muy centrales, que son compartibles por un amplio sector de la comunidad universitaria iberoamericana. Expresadas de forma sumaria, se podrían resumir en los siguientes tres juicios:

- En primer lugar, por su ambición y carácter comprensivo, la Agenda 2030 constituye un desafío mayúsculo de transformación para todas las sociedades, pero también brinda una oportunidad única para conseguir que gobiernos y sociedades alineen sus esfuerzos en torno a una serie de objetivos y metas, mutuamente acordadas, que resultan tan cruciales como perentorias. Los problemas económicos, sociales y ambientales a que se enfrenta el planeta son severos, pero existe la posibilidad de aunar esfuerzos para promover una dinámica nueva de progreso. No cabe, pues, desaprovechar la oportunidad que brinda la Agenda 2030 para poner en tensión las capacidades del conjunto de los actores sociales para promover un tránsito hacia estrategias de desarrollo incluyentes y sostenibles.
- En segundo lugar, si bien esa Agenda convoca a todos los actores, públicos y privados, locales, nacionales e internacionales, a ese esfuerzo de transformación, la Universidad está llamada a tener un marcado protagonismo en esa tarea. La Universidad tiene un papel clave en la promoción de la investigación e innovación que muchas de las metas de la

Agenda 2030 reclaman; a la Universidad le corresponde la tarea de preparar a expertos y expertas comprometidos con el mundo al que la Agenda 2030 remite; es la Universidad la que tiene entre sus funciones formar a la sociedad y desarrollar un esfuerzo pedagógico explicando la relevancia de la tarea a la que se nos convoca; y, en fin, a la Universidad le corresponde un papel crucial en la promoción y configuración de las alianzas multi-actor que se requieren para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda 2030 no dependerá solo de lo que las universidades hagan, pero es claro que sin el concurso de la Universidad es difícil que la Agenda sea una realidad.

- En tercer lugar, se parte de la convicción de que pese a la comunidad (o cercanía) idiomática, a los lazos históricos que las vinculan, a la tradición de colaboraciones mutuas desplegadas en el tiempo y a la miríada de vínculos personales existentes, no se ha logrado todavía crear un marco suficientemente sólido de trabajo en común entre las universidades de uno y otro lado del Atlántico. Se tienen las bases para ello, asentadas en la labor del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y su estructura institucional, en el conocimiento mutuo y la confianza generada por la interacción recurrente a lo largo del tiempo, pero se requiere una idea de misión que otorgue a la colaboración un propósito de medio plazo y permita asentar experiencias alineadas en torno a propósitos compartidos que trasciendan lo puramente académico. La Agenda 2030 puede otorgar a la comunidad universitaria iberoamericana ese referente que se requiere para construir una comunidad más sólida, con visión de futuro, al servicio de las sociedades.

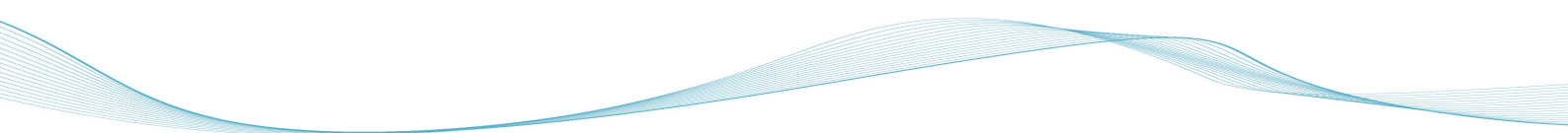
Partiendo de estas tres convicciones, la SEGIB pidió a un grupo reducido de profesores y profesoras de universidades iberoamericanas que reflexionasen sobre cada una de las funciones básicas que la Universidad puede desplegar en relación con la Agenda 2030. A saber: i) la promoción de la investigación y la innovación; ii) la formación de grado y postgrado relacionada con la Agenda 2030; iii) la educación y sensibilización para el desarrollo; y iv) la participación activa en alianzas con otros actores sociales para hacer realidad los ODS. Los documentos



fueron difundidos entre los participantes a la Conferencia en el mes de enero de 2018.

A partir de esos documentos se organizaron, en el día y medio que duró la Conferencia, sesiones paralelas de debate, con el ánimo de alentar la máxima participación y la contribución de los asistentes con sugerencias y recomendaciones. Las ideas más centrales de lo discutido en las sesiones monográficas fueron trasladadas a un debate posterior en el plenario de la Conferencia, dando lugar a animados debates, que confirmaron la oportunidad de la Conferencia y el deseo de que fuese el punto de una dinámica que debiera prolongarse en el tiempo.

Es difícil sintetizar de forma fiel la riqueza de opiniones y sugerencias que se manifestaron durante las sesiones de la Conferencia. En todo caso, de ellas se desprende una ambiciosa agenda de reformas y cambios para las universidades de Iberoamérica, que habrá de ser decantada y enriquecida en futuras reuniones a las que este proceso de diálogo entre universidades dé lugar. En opinión de los asistentes, los cambios que se precisan para que la Universidad pueda cumplir eficazmente con su papel en apoyo de la Agenda 2030 son múltiples y se despliegan en muy diversos ámbitos. Las demandas que más insistentemente se formularon, cabe agruparlas en torno a los siguientes siete ámbitos:

- *Cambio en los valores.* La nueva Agenda 2030 demanda una Universidad que haga suyos y se comprometa con valores que hoy resultan perentorios. Son valores centrados en la necesidad de asumir la *responsabilidad compartida y diferenciada* frente a problemas que afectan a un mundo mucho más integrado e inestable que en el pasado; a la necesidad de la *cooperación* (y no solo la competencia) entre actores y países para sumar esfuerzos en el tratamiento de los problemas compartidos; o la capacidad de *anticipación ante el futuro*, tratando de aminorar los riesgos a los que las sociedades actuales se enfrentan en los ámbitos ambientales, de seguridad o de progreso.
 - *Cambio en las competencias formativas.* Si la Universidad quiere contribuir a la Agenda 2030 debe preocuparse por formar en nuevas competencias a
- 

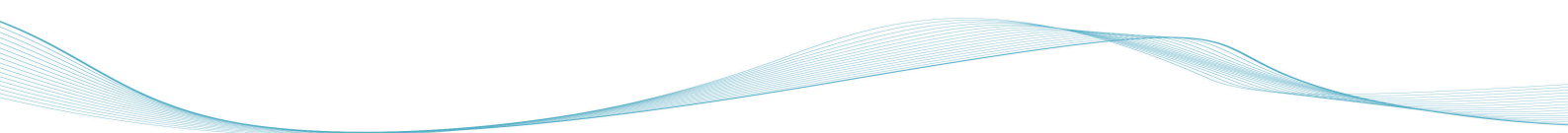
estudiantes y cuerpo docente, dando mayor importancia a la asunción de enfoques *sistémicos e interdisciplinarios* (más que parciales y especializados), a la preparación para el tratamiento de *problemas complejos*, al fomento del *pensamiento crítico*, a la orientación hacia la *transformación* y la mejora de la vida de las personas, al despliegue de una *visión más estratégica*, al estímulo de las actitudes y aptitudes para la *colaboración con agentes diversos*.

- *Reformas institucionales*. Es también importante que la Universidad reflexione acerca del modelo institucional hoy vigente. Lo que el momento requiere es una institución *más flexible y abierta a la sociedad*, apta para afrontar *desafíos de largo alcance* temporal, con una actitud innovadora y emprendedora, *abierta al conocimiento y a la novedad*. Para muchos de los asistentes, estas características que debieran estar en el centro del modelo institucional universitario se han ido perdiendo, acuciadas como están las universidades por erigir modelos de negocio con capacidad de sostenibilidad económica, en un contexto en que el apoyo público se ha reducido.
- *Promoción de la investigación*. La universidad está llamada a tener un papel clave en la promoción de la investigación, en relación con una Agenda que apunta problemas para los que carecemos del conocimiento y las respuestas tecnológicas adecuadas. Pero, para impulsar esta función es importante que se revisen las prioridades en el *apoyo público a la investigación* relacionada con los problemas del desarrollo sostenible y se *module la métrica y los procedimientos establecidos para evaluar* el rendimiento investigador de los y las docentes para asegurar que los incentivos son correctos.
- *Promoción de la innovación*. La Agenda 2030 pretende definir nuevas bases sobre las que erigir la arquitectura social: bases en las que la inclusión social y la sostenibilidad ambiental se hagan más presentes. Para avanzar hacia esos modelos de desarrollo es necesario un mayúsculo ejercicio de innovación, no solo en el ámbito tecnológico, sino también en el ámbito social. La Universidad es un actor clave en el sistema de innovación de cualquier país, pero debe reforzar su papel como *promotor de experiencias sociales innovadoras*, que se conformen como pruebas piloto que puedan

transferirse a la sociedad. Para cumplir este papel la Universidad debe de estimular un espíritu abierto a la novedad, a la experimentación y a la innovación.

- *Promoción de alianzas con otros actores.* Como acertadamente apunta Naciones Unidas, la Agenda 2030 requiere la construcción de alianzas entre actores diversos para sumar capacidades, recursos y experiencias desde los que afrontar los desafíos a los que se nos convoca. La universidad puede desempeñar un papel clave como “*broker social*” en la promoción de esas alianzas, estableciendo puentes y complicidades entre los actores. La capacidad analítica y técnica que se le supone a la Universidad la capacita para ofrecer una *base muy valiosa desde la que erigir acuerdos* entre actores para el tratamiento de problemas comunes; y son esas mismas bases la que le dota de una *capacidad de interlocución con actores diversos*, que debe ser puesta al servicio de la construcción de las alianzas que la Agenda 2030 reclama.
- *Política pública.* Aunque la Agenda 2030 convoca e interpela a todos los actores, no cabe olvidar que muchas de sus metas remiten a objetivos de política pública. Los gobiernos tienen un papel clave en la promoción y ejecución de la Agenda 2030. Y, de igual modo, dentro de la diversidad de modelos institucionales existentes en la comunidad iberoamericana, a la acción pública le cabe un papel clave en crear las condiciones y brindar los apoyos para que las universidades puedan cumplir adecuadamente sus funciones: algo que es crucial en el caso de las universidades públicas, pero que afecta por vías indirectas al conjunto del sistema universitario.

Los anteriores párrafos no pretenden dar cuenta de la riqueza de contenidos de los debates, sino apuntar alguno de los ámbitos en los que se movieron las aportaciones realizadas en el Seminario. Su mero recuento da idea de la ambición de los desafíos que, según opinión de los asistentes, la Universidad debe afrontar si quiere cumplir adecuadamente su función en apoyo de la Agenda 2030. Las tareas comprometen no solo a las autoridades académicas, sino también a los gobiernos, que deben crear las condiciones para que el modelo de universidades que se precisa pueda hacerse realidad. La SEGIB quiere hacerse eco de estas propuestas



e impulsar un proceso de debate con y entre las universidades que permita ir depurándolas y enriqueciéndolas. Quiere también alentar y dar seguimiento a experiencias transformadoras en la Universidad para ponerlas en conocimiento del conjunto de la comunidad universitaria iberoamericana y alentar con ello la emulación y el cambio. El Seminario de Salamanca se pretende que sea, por tanto, no el final de tarea alguna, sino el comienzo de un proceso prometedor, que habrá de enriquecerse en el futuro con la colaboración del mundo universitario iberoamericano.

Para alentar ese debate desde base lo más sólidas y reflexionadas posibles, la SEGIB da a conocer las ponencias que sirvieron de base al debate del Seminario de Salamanca. En ellas el lector encontrará un desarrollo más argumentado de las opiniones que articularon el debate, así como una síntesis de algunas de las recomendaciones surgidas en las sesiones. Esperamos que estos materiales de trabajo ayuden a iniciar un proceso de reflexión que se pretende crucial para avanzar de manera mancomunada hacia los objetivos a los que nos convoca la Agenda 2030.

Esta línea de trabajo sobre el papel central de las universidades en el desarrollo sostenible ha sido una prioridad marcada por la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, de cara a la próxima XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en La Antigua, Guatemala, a mediados de noviembre de 2018. Para cualquier asunto que sea de su consideración, desde la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) serán Ignacio Uriarte, Director de Planificación, y Félix García Lausín, Coordinador del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, los responsables del desarrollo de esta estrategia.

Madrid, marzo de 2018



UNIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA AGENDA 2030

José Antonio Alonso¹

1.- La Universidad y la Agenda 2030: relevancia de la investigación y la innovación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye el más serio intento de la comunidad internacional por acordar un programa de trabajo con el que hacer frente a los desafíos que impone el desarrollo en esta primera mitad del siglo XXI. Como en múltiples ocasiones se subraya, se trata de una agenda: i) ambiciosa por el alcance de sus propósitos; ii) comprehensiva por la diversidad de elementos que acoge; iii) y universal, porque compromete a todos los países, ricos y pobres, a un esfuerzo conjunto para transitar hacia estrategias de desarrollo sostenibles, tanto a escala nacional como internacional.

No obstante, hay dos rasgos adicionales de la Agenda 2030 que aquí se quieren subrayar. El primero se refiere a que se trata de una agenda que compromete no solo a los gobiernos, cualquiera que sea el nivel en el que operen (nacional, regional o local), sino también al conjunto de los actores sociales, cada uno desde sus respectivas capacidades y roles. Es difícil que los objetivos de la Agenda se puedan alcanzar si no hay una implicación activa del conjunto de la sociedad, incluidos gobiernos, sociedad civil organizada, sindicatos, empresas, universidades y centros de formación e investigación. A esta naturaleza integral de la Agenda es a la que se alude cuando se le atribuyen los rasgos de ser multinivel y multiactor. La agenda es comprehensiva, por tanto, no solo por sus propósitos, sino también por el abanico de actores a los que convoca: la Universidad entre ellos.

Este mismo rasgo se reafirma en el planteamiento que la Agenda hace de los medios requeridos para su implementación, que se contienen muy especialmente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17, al convocar a la comunidad

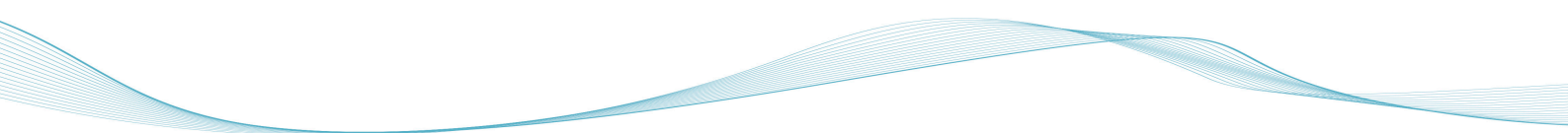
¹ Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense, es miembro del Committee for Development Policy de Naciones Unidas y del Consejo Español de Cooperación para el Desarrollo. Sus últimos libros son: *Es útil la ayuda al desarrollo?*, Ediciones RBA, 2017; y *Global Governance and Rules for the post-2015 Era* (con J.A. Ocampo), Bloombury Academy, 2015.

internacional a “revitalizar una alianza global para el desarrollo sostenible”. De forma más precisa, se señala que “para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local”.

El segundo rasgo sobre el que se quiere insistir es el referido al papel crucial que la investigación y la innovación tienen en esta nueva Agenda. Este aspecto está solo parcialmente expreso en la descripción de los objetivos y metas, pero es un elemento que permea el conjunto de la Agenda, ya que deriva del alcance que se le otorga a su propósito transformador. Es oportuno detenerse en este aspecto.

La Agenda dedica uno de sus ODS (el 9) a aspectos relacionados con la promoción de la investigación y la innovación. Allí, en la meta 9.5 se señala como propósito “aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular de los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores públicos y privados en investigación y desarrollo”. De forma adicional, en varias de las metas en las que se concretan los diversos objetivos de la Agenda se vuelve a aludir a la necesidad de apoyar la investigación y la innovación. Es así en el ODS 2 (innovación y desarrollo tecnológico en el sector agrario), en el 3 (investigación en vacunas y medicamentos), en el 5 (papel de la tecnología para el empoderamiento de la mujer), en el 7 (investigación y tecnología energética), en el 8 (mejorar la productividad), en el 12 (desarrollo de modelos de producción y consumo sostenibles) o en el 14 (investigación y tecnología marina). De forma adicional, en el objetivo 17 se contienen hasta tres metas alusivas al desarrollo y cooperación en materia de investigación, innovación y tecnología: las referidas como 17.6, 17.7 y 17.8.

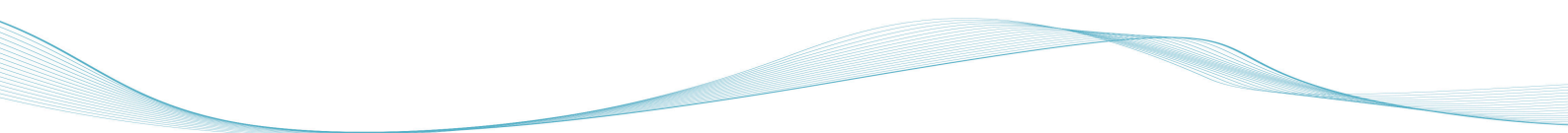
Pero, quizá la relevancia que cabe otorgar a la investigación y la innovación no esté tanto en lo que expresamente se dice en la Agenda 2030, cuanto en el espíritu



transformador que la inspira. La Agenda pretende articular un esfuerzo conjunto de los países y sociedades para promover, tanto a nivel nacional como internacional, la transición hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles; no obstante, más allá de su capacidad evocadora, no es muy clara la realidad precisa a la que remiten esos conceptos, ni es reconocible fácilmente la vía para alcanzarlos. No es extraño, por tanto, que desde diversas perspectivas críticas se cuestione la Agenda por su falta de precisión o, incluso, por sus contradicciones, al admitir objetivos que se supone operan en direcciones opuestas. Cabría decir que la Agenda 2030 define de forma apropiada un catálogo de problemas y desafíos del presente y remite a unos propósitos deseables para el futuro, pero omite señalar cuáles son las condiciones de realidad para materializar esos propósitos. Semejante carencia, sin embargo, no es un déficit atribuible en exclusiva a la Agenda, sino también al estado de nuestro propio conocimiento. Sabemos poco acerca de cómo construir sociedades incluyentes y sostenibles. Somos conscientes, por ejemplo, de que los patrones actuales de crecimiento y consumo son incompatibles con las exigencias que impone la sostenibilidad ambiental, pero desconocemos cuáles debieran ser y cómo alcanzarlos aquellos parámetros que nos permitirían superar ese conflicto de propósitos.

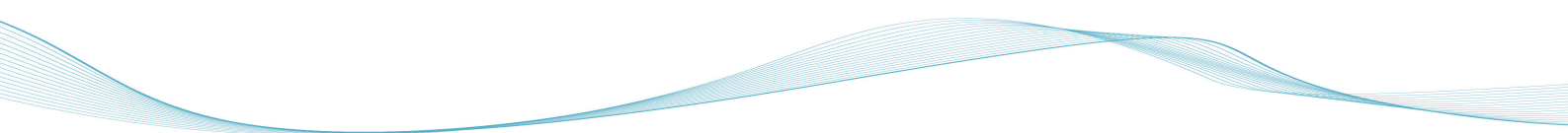
Dicho de otro modo, la Agenda 2030 llama la atención sobre problemas ciertos para los que no disponemos de adecuadas respuestas desde el punto de vista tecnológico y operativo. Nos proponemos caminar juntos hacia un escenario de futuro que solo parcialmente conocemos. El propio esfuerzo de transformación debe venir acompañado de una dinámica de continua exploración e innovación, a la búsqueda de soluciones más adecuadas y prometedoras a los desafíos del presente.

De alguna forma la Agenda confirma algo que debiera estar en la base del desarrollo: que se trata de un proceso abierto al aprendizaje. No es una senda hacia un escenario cierto, que quepa delimitar anticipadamente en sus detalles, sino más bien una ruta en la que la meta se redefine a cada paso de acuerdo con la trayectoria previa, con la experiencia y el conocimiento adquiridos y la permanente actualización de las aspiraciones sociales. Precisamente por este motivo, por



tratarse de un camino abierto al aprendizaje, es importante mantener despierta la mente, alentar la búsqueda de las opciones sociales y tecnológicas más adecuadas a los problemas detectados, estimular la innovación, fortalecer la capacidad investigadora y abrir el espacio a la prueba y el error para avanzar hacia aquellos propósitos que conjuntamente nos hemos propuestos. En todo este proceso, la Universidad tiene un papel crucial, en tanto que institución especializada en la investigación de calidad y en la formación de las personas con los conocimientos requeridos para enfrentarse a la gestión de problemas complejos.

Así pues, la Universidad debiera sentirse concernida por la Agenda 2030, cuando menos, por cuatro razones complementarias:

- En primer lugar, porque de forma expresa hay una serie de metas que remiten a la *actividad formativa* que le compete a la Universidad. Las más centrales de estas metas afectan al objetivo 4º: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En concreto, aluden expresamente a la enseñanza universitaria las metas 4.3, 4.7 y 4.b.
 - En segundo lugar, porque la Agenda convoca al conjunto de los actores sociales a *sumar esfuerzos, capacidades y recursos* al servicio del esfuerzo transformador que se propone. En concreto, en el objetivo 17º se plantea la necesidad de articular alianzas multiactor, sumando las capacidades, experiencias y visiones de cada cual. La Universidad no solo es parte de los actores que deben sumarse a ese esfuerzo colectivo, sino es también un actor que puede tener un rol privilegiado a la hora de *establecer y construir lazos* con actores diversos, operando como una suerte de “broker social”.
 - En tercer lugar, la nueva Agenda 2030 no recibirá el adecuado apoyo si la sociedad no entiende su oportunidad y si no se ayuda a *formar aquellas mentalidades y escala de valores* propicias para que las personas asuman los desafíos del presente, desde criterios de igualdad y responsabilidad. Es necesario educar en la paz, en la solidaridad y en la justicia social; y la Universidad tiene un papel clave en ese proceso, en tanto que tiene entre
- 

sus funciones la de formar a ciudadanos y ciudadanas conscientes y responsables.

- Por último, es necesario el concurso de la Universidad para alentar el *esfuerzo de investigación, de exploración científica, de innovación y de búsqueda de soluciones técnicamente viables y socialmente aceptables*, que nos conduzcan a ese escenario de sostenibilidad e inclusión al que nos convoca la Agenda. Sin investigación e innovación va a ser difícil que estemos en condiciones de responder a los tremendos desafíos que comporta construir modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles; y la Universidad es una institución especialmente diseñada para acumular capital experto e impulsar la investigación y la innovación desde las que hacer frente a los problemas complejos del presente.

Esas cuatro funciones aparecen, de otra manera estructuradas, en la más reciente Guía sobre la implicación de la Universidad en los ODS que elaboró SDSN de Australia (Figura 1). Que la Universidad ha tomado conciencia de este papel que le cabe en la Agenda 2030 lo demuestran redes internacionales como la *Sustainable Development Solutions Network (SDSN)*, *Future Earth* o la *Environmental Association for Universities and Colleges*, entre otras muchas.

Sabiendo que otras funciones son analizadas en otros documentos de esta misma conferencia, nuestra atención se centrará en la cuarta función mencionada, referida al papel de la Universidad en la promoción de la investigación y la innovación.

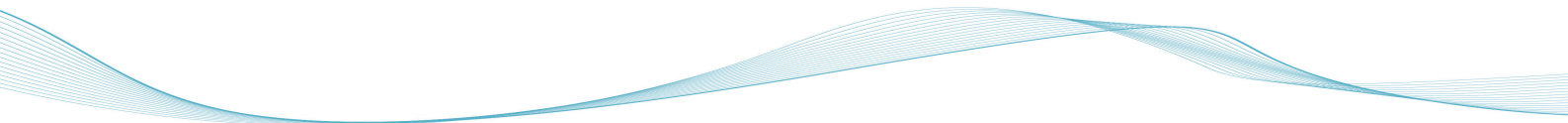
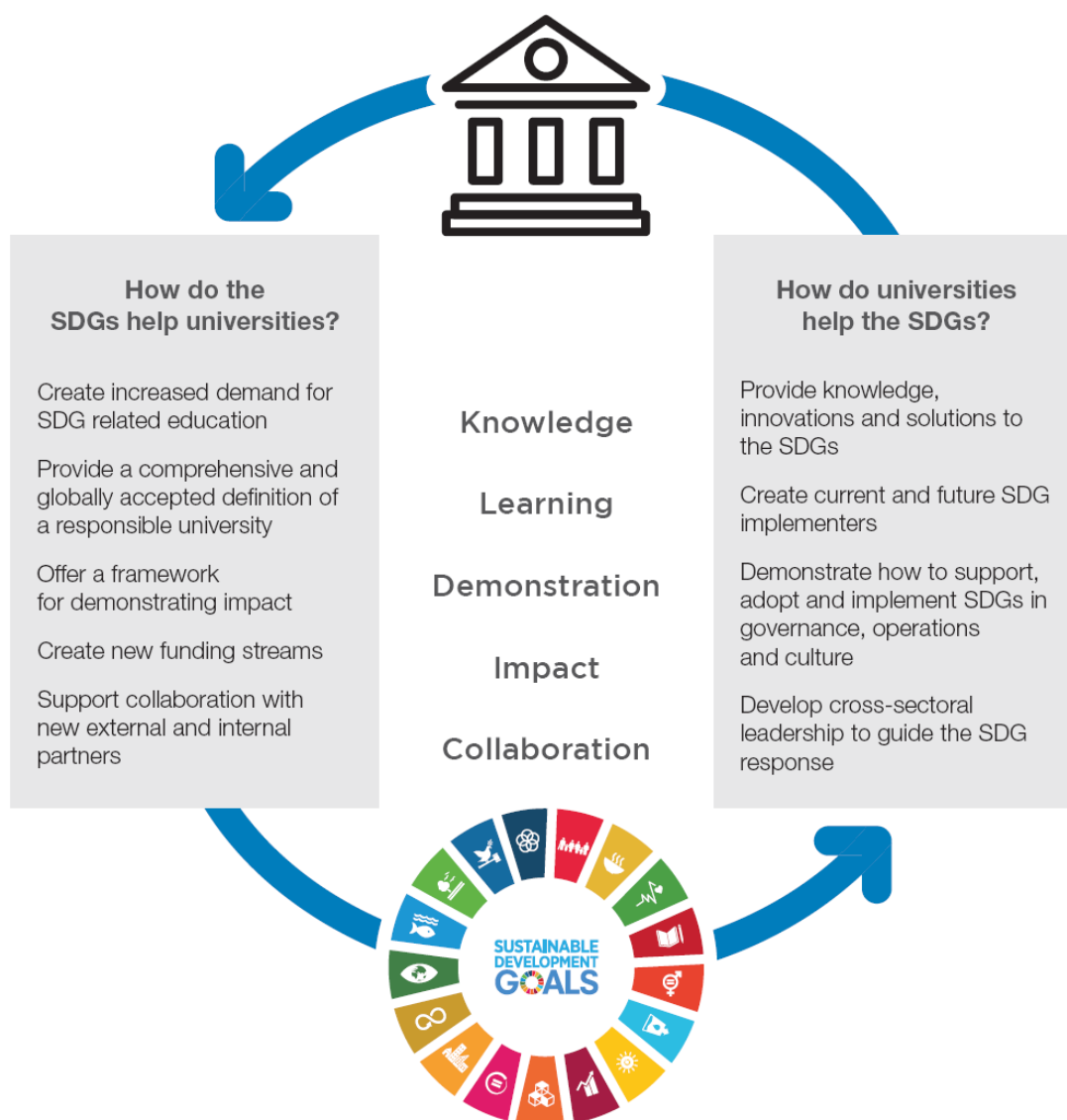


Figura 1: Implicación de la Universidad en los ODS



Fuente: SDSN (2017): Getting started with the SDGs in universities

2.- La investigación y el desarrollo incluyente y sostenible

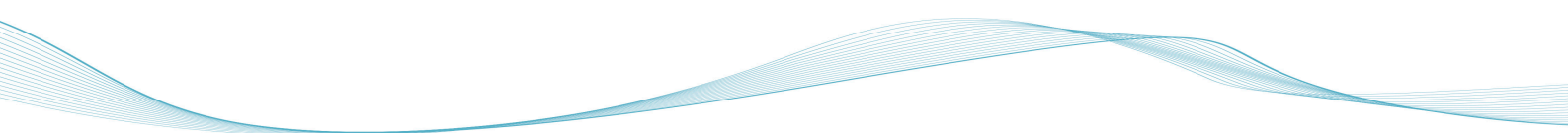
2.1.- La Universidad y la investigación

La promoción de la investigación de calidad es una de las tareas centrales que se le atribuye a la Universidad. La configuración de los departamentos, grupos de investigación, centros de estudios o institutos universitarios responde, en parte, al propósito de configurar unidades en las que se organice y estimule no solo la actividad docente, sino también la actividad investigadora en los diversos ámbitos disciplinarios y contenidos temáticos a los que aluden esas unidades. La propia

configuración de la carrera académica reserva un espacio importante a esta actividad, haciendo de los resultados investigadores uno de los méritos sobre los que se asienta el acceso y la promoción de los miembros del cuerpo docente.

La generalización en las universidades de uno y otro lado del Atlántico de sistemas de evaluación de los méritos investigadores del profesorado, a través del cómputo de sus resultados en términos de publicaciones en revistas indexadas, en las que existen sistemas de evaluación homologados (doble evaluación ciega entre pares), ha alentado el progreso en la dedicación investigadora de los docentes y en la calidad de sus investigaciones. Se parte de la base de que abrir las investigaciones al contrato de la propia comunidad epistémica en el escenario internacional (en lugar de encerrarlas en el juicio propio o en el de un entorno cautivo) es la mejor vía –sin ser perfecta- de juzgar provisionalmente el mérito investigador de cada cual. En ocasiones, se le reprocha a este sistema -con razón- algunos excesos o disfunciones, que son derivadas no tanto del procedimiento en sí (la evaluación anónima entre pares), sino a la forma un tanto doctrinaria con la que en ocasiones se ha aplicado, a la limitativa concepción de la investigación que rige en el ámbito académico y quizá a la ausencia de una ponderación similar de los méritos asociados a la actividad docente. Pero, en todo caso, el sistema se ha generalizado y ha surtido efecto.

De forma adicional, las Universidades han tendido a crear y a apoyar unidades en las que de forma más especializada se alienta la investigación. Se parte de la base de que, en la mayor parte de las ocasiones, la investigación de alcance no es tanto el resultado de la acción de un individuo singular, cuanto el producto de un entorno de estímulo y aprendizaje colectivo, de un ecosistema propicio para el trabajo de búsqueda y emulación, donde se complementan capacidades y se fertilizan aportaciones mutuas. En esta línea, las universidades han apoyado la institucionalización de los equipos investigadores para dotarles de cierta permanencia a través de la creación de grupos de investigación, de centros de estudio o de institutos universitarios. En alguno de estos casos, además de alentar la investigación, se trató de mejorar la conexión entre la Universidad y la sociedad



a través de la doble vía de concitar el apoyo externo, por una parte, y de dar a conocer y poner en uso los resultados de las investigaciones, por la otra.

Ahora bien, desde hace tiempo los expertos y expertas en materia de desarrollo consideran que este sistema, tal como se articula y aplica en muchos países, se enfrenta a obstáculos que dificultan que la Universidad pueda implicarse más activamente en las actividades de investigación en materia de desarrollo en apoyo de la Agenda 2030.

2.2.- Principales obstáculos

Aunque son diversos los obstáculos que se podrían mencionar, aquí nos centraremos en dos que tienen una naturaleza nuclear: la excesiva compartimentación disciplinaria y las prioridades en materia de financiación de la investigación.

a) *Compartimentación disciplinaria*

El sistema universitario ha tendido hacia la especialización disciplinaria, acotando de forma cada vez más estricta (y, a veces, incomunicada) los saberes especializados respectivos. Este proceso ha podido tener alguna ventaja en términos de reconocimiento de las comunidades epistémicas respectivas y de profundización de la investigación, pero ha tenido también un coste al limitar la capacidad de diálogo entre disciplinas diversas. Esto afecta a los sistemas de evaluación que, con frecuencia penalizan aquellas investigaciones que no reconocen como propias de la parcela sobre la que asientan sus conocimientos y señas de identidad. Esta deriva ha tenido costes claros sobre la investigación en el campo del desarrollo, habida cuenta de la naturaleza multidisciplinaria que rige su configuración.

Tal como la Agenda 2030 reconoce, el desarrollo es un proceso esencialmente multidimensional, en el que los diversos ámbitos comprometidos se encuentran articulados a través de múltiples vinculaciones. Ello hace que el encaje disciplinario de los estudios de desarrollo sea algo difícil. Aunque los expertos procedan de áreas disciplinarias reconocibles, la producción de conocimiento en el área de desarrollo obliga a trascender el ámbito disciplinario propio para incorporar

saberes (enfoques, categorías y métodos) de otras áreas disciplinarias. En muchos de los problemas del desarrollo, el diálogo entre disciplinas es un requisito para ofrecer respuestas plausibles.

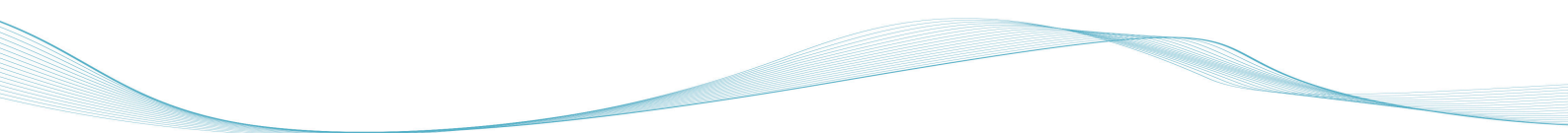
El proceso de compartimentación disciplinaria ha tenido sus consecuencias en términos de incentivos para la investigación. Como en todo proceso de institucionalización, también en éste las estructuras institucionales simultáneamente posibilitan y restringen la acción. Algo que está ya implícito en la doble acepción del término “disciplina” (ambas derivadas de la raíz latina “discere”), que alude, por una parte, a los procesos guiados de formación y aprendizaje y, por otra, a la observancia de las reglas y al respeto a la autoridad. Son esas reglas – epistemológicas y metodológicas- las que, en una determinada área temática, permiten identificar los problemas relevantes objeto de estudio, seleccionar los métodos aceptables para su tratamiento y evaluar las respuestas ofrecidas.

Acorde con la doble acepción del término, la configuración disciplinaria de los saberes presenta ventajas e inconvenientes. Entre las primeras cabe mencionar la ayuda que la división disciplinaria ha brindado a la acumulación ordenada de saberes, a su profundización a través del trabajo especializado y a su trasmisión intergeneracional al insertarse, de una forma estructurada, en los procesos formativos. Entre los segundos, dos aparecen de forma más nítida: i) los inconvenientes que la especialización extrema plantea para una adecuada comprensión de los fenómenos complejos, como son los sociales (es lo que Ortega y Gasset denominó en su día la “barbarie del especialismo”); y ii) el efecto que las reglas disciplinarias pueden tener en la represión del pensamiento original, heterodoxo, de aquél que fuerza las fronteras de la propia disciplina. El orden disciplinario propicia el trabajo investigador especializado, pero también limita y reprime algunas manifestaciones de la libertad de búsqueda que está en la base de la indagación científica. Encontrar el adecuado equilibrio entre estos dos efectos no es fácil.

Lo anteriormente señalado tiene interés para juzgar los obstáculos académicos a los que se enfrentan los especialistas en desarrollo, en general, y el apoyo investigador a la Agenda 2030, en particular. De forma sumaria podríamos decir

que caracterizan a los estudios de desarrollo cuatro rasgos que son relevantes al objeto de lo que aquí se discute: i) en primer lugar, su vocación de trascender los límites disciplinarios propios de cada uno de los saberes implicados; ii) en segundo lugar, su tendencia a entreverar proposiciones normativas (o prescriptivas) en el discurso teórico; iii) en tercer lugar, la relevancia que adquiere el elemento de reflexividad en su saber: el propio conocimiento modula la conducta humana, que es, a su vez, parte de la realidad estudiada; y iv) en fin, la diversidad de métodos que se aplican en su seno. Ninguno de estos rasgos incapacita a los estudios de desarrollo para la producción de un conocimiento plausible, que supere las pruebas -consistencia interna y justificación externa- que aparecen asociadas a la validación científica. Por lo demás, son rasgos que no pueden ser atribuidos en exclusiva a los estudios de desarrollo, ya que de forma parcial son compartidos por otras disciplinas y ámbitos de conocimiento. No obstante, por la coincidencia de todos ellos y por la intensidad con la que se manifiestan, esos rasgos dificultan una adecuada valoración de la producción científica en materia de desarrollo, cuando esas evaluaciones -como suele suceder- se realizan desde bases estrictamente disciplinarias e inspiradas por una concepción positivista del conocimiento científico.

De los rasgos anteriormente señalados, dos parecen especialmente inconvenientes para los procesos de evaluación y de promoción académica al uso: la dilución de las fronteras disciplinarias y la pluralidad metodológica en su seno. En ambos casos se está atentando contra el proceder habitual en la codificación del mérito científico, que reclama ser justificado desde bases disciplinares. Del núcleo epistemológico propio de cada disciplina emana el juicio que los evaluadores emplean para caracterizar la pertinencia del enfoque, categorías y método aplicados al estudio de un determinado problema. Por ello, cuando las fronteras disciplinarias se trasgreden o se recurre a un método no canónico para el tratamiento de un problema se produce una sensación de extrañamiento en los evaluadores que pasan a considerar el discurso como ajeno a -cuando no impropio de- la disciplina en cuestión. Como esto puede suceder en más de una disciplina, el resultado es que es fácil que se sitúe al investigador en una especie de "tierra de nadie".



Debido a los rasgos anteriormente señalados, la carrera académica de los y las especialistas en desarrollo puede sufrir una doble penalización. En primer lugar, la que resulta de las dificultades para acumular méritos investigadores que faciliten su concurrencia a las plazas universitarias y a los mecanismos de promoción que estas establecen: un resultado que es consecuencia de las mayores dificultades que afrontan para que se reconozca la calidad de su trabajo investigador. En segundo lugar, la que resulta de la escasez de plazas docentes con un perfil especializado en desarrollo, habida cuenta del carácter periférico que esos conocimientos tienen en los itinerarios formativos habituales de las universidades, particularmente en las enseñanzas de grado (que son las que determinan la composición del cuadro docente de las universidades). Para eludir estos problemas, los especialistas en desarrollo deben concursar a plazas con un perfil de especialización ajeno o, en el mejor de los casos, más amplio, compitiendo con otros especialistas que quizá tuvieron que afrontar menores dificultades en el proceso de acumulación de méritos.

No debieran, sin embargo, llevarse estos argumentos a su extremo: se está argumentando que el especialista en desarrollo afronta ciertas dificultades en los procesos arbitrados para el reconocimiento de su valía investigadora y de su promoción académica: en modo alguno se quiere sugerir que esos procesos sean imposibles o que esas dificultades sean determinantes. Ahora bien, si lo que se quiere es conseguir una implicación más activa de la Universidad en la promoción de la actividad investigadora en apoyo de la Agenda 2030, este tipo de problemas debieran afrontarse y corregirse.

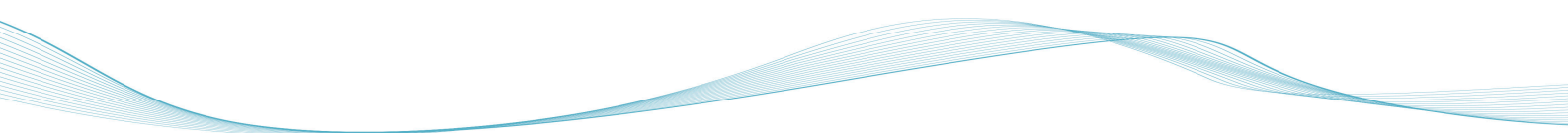
b) Prioridades en la investigación

El segundo problema que se quiere señalar aquí es el que se refiere al bajo orden de prioridad que en la política de apoyo a la investigación, tanto de gobiernos como de universidades, se suele otorgar a los ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible a escala global y, particularmente, a aquellos temas que conectan con las necesidades de los países más pobres. En la base de este problema está otro de orden superior que alude a la limitada disposición de los gobiernos para sostener con partidas suficientemente generosas la actividad docente e investigadora de las

universidades públicas. Diríase que ese espacio de la enseñanza o bien ha sido dejado en manos de la iniciativa privada o bien si se mantiene en la esfera pública, lo hace afrontando notables restricciones presupuestarias, por lo que se ve abocado a buscar en el sector privado los recursos complementarios que requiere. Ha habido, por tanto, una cierta “mercantilización” de los servicios que provee la Universidad, con el objeto de complementar los recursos que requiere para ser sostenible.

El proceso descrito tiene algunas consecuencias positivas. La necesidad de atraer los apoyos de otros sectores sociales ha obligado a la Universidad a abrirse a la sociedad y a buscar el modo de incrementar el valor añadido de sus servicios, tanto docentes como investigadores. No obstante, también ha tenido ese proceso consecuencias negativas, en la medida en que ha promovido la relegación de aquellos saberes y ámbitos de investigación que, con independencia de su relevancia social, no resultaban acordes con las demandas utilitarias de los sectores privados a los que se quería atraer. La relegación de las áreas relacionadas con las humanidades ha sido la parte más visible y polémica de este proceso, que ha alcanzado también a ámbitos de la investigación en ciencias sociales o del estudio de realidades, como la de los países pobres, a las que se les concede poco interés para los intereses privados.

Es importante señalar que la responsabilidad de este problema no recae tanto sobre los sectores privados, que definen sus prioridades en función de sus intereses y ámbitos de negocio, cuanto sobre los poderes públicos que esquivan su responsabilidad en estos ámbitos y renuncian a preservar aquellas actividades y funciones que se consideran de interés público. Es entendible que los intereses privados asocien preferentemente su colaboración con la Universidad a aquellos ámbitos que consideren de mayor interés para lo que constituye el núcleo estratégico de su negocio o con aquellos aspectos que le resulten más rentables para la promoción de la imagen de la empresa. En ocasiones, ese planteamiento les hace mantener una posición abierta a campos temáticos de alto interés para los estudios de desarrollo (como en temas relacionados con la gestión del agua, la búsqueda de opciones energéticas o el desarrollo agrario, por solo citar unos



ejemplos), pero no necesariamente es este siempre el caso. Por ello, la responsabilidad central en preservar la prioridad investigadora de aquellos ámbitos que se consideran de alto interés social, debiera recaer sobre los fondos públicos. Son principalmente las políticas públicas de apoyo a la investigación las que deben abrir espacio a líneas de financiación relacionadas con el apoyo a la Agenda 2030. Y es también a la política pública a la que debiera corresponder definir los incentivos para que las universidades y los centros de investigación alineasen sus prioridades con aquellas que de forma internacional hemos convenido como comunes y perentorias.

En suma, la pérdida de recursos públicos asignados a la Universidad la ha obligado a buscar en el mercado aquellos recursos complementarios de los que carece. Esto ha tenido consecuencia en el ámbito de la investigación, al incentivar aquellas áreas más conectadas con las necesidades que impone el mercado, mientras ámbitos de relevancia para la convivencia social, pero de limitada rentabilidad privada quedan excluidos de las prioridades de los financiadores de la investigación. De este modo, aquellos que se dedican a la investigación en materia de desarrollo se encuentran ante el problema de la escasez de recursos disponibles. Lo que disminuye la posibilidad de plantear proyectos investigadores en este campo, de alentar vocaciones investigadoras orientadas al desarrollo sostenible y de formar equipos de especialistas con un cierto sentido de continuidad y horizonte temporal de medio plazo. Adicionalmente, en un entorno de creciente enrarecimiento de los mercados laborales, los alumnos y jóvenes docentes optan por encaminar su especialización hacia aquellos campos que parecen tener mejor reconocimiento por parte del mercado, confiando en que ello le permitirá una mejor inserción laboral o futuro profesional, sin que haya contrapeso alguno por parte de los poderes públicos o por parte de las autoridades universitarias para atraer capacidades hacia temas que, sin embargo, se consideran de extraordinaria relevancia social.

El problema es especialmente grave porque, en muchas ocasiones, la investigación en materia de desarrollo es cara, no pudiéndose financiar fácilmente por la iniciativa de los propios investigadores. En efecto, una parte de la investigación en

este campo requiere trabajar sobre las propias realidades del mundo en desarrollo, lo que requiere disponer de medios para hacer trabajo de campo, para disponer de información local de difícil acceso o para someter a prueba sobre el terreno las propias propuestas, y todo eso eleva el coste de la investigación, al requerir desplazamientos y trabajo fuera de las propias universidades. A este tipo de investigación, en la que cae la llamada *action-research* (es decir, la investigación realizada con la propia comunidad afectada a la búsqueda de soluciones a sus problemas), que es un tipo de investigación clave en los estudios de desarrollo, le cabe un doble problema: la escasez de líneas de financiación accesible a los equipos universitarios y la limitada consideración que ese tipo de trabajos tiene por parte de los procedimientos habituales de evaluación (tema antes mencionado).

3.- Innovación y agenda 2030

Como se ha mencionado, la Agenda 2030 convoca a un esfuerzo de búsqueda de respuestas innovadoras, tanto en el ámbito tecnológico como social, para dar solución a problemas que reconocemos como tales, pero para los que no tenemos adecuadas alternativas. Es una Agenda que nos convoca a mantener un espíritu abierto a la novedad, ejercitado en la búsqueda de nuevas respuestas a los problemas complejos que plantea el desarrollo sostenible, de exploración de iniciativas para someterlas al contraste de los hechos, de apertura de nuevos caminos fundados en un controlado proceso de prueba y error.

Una parte de ese espíritu innovador debe desplegarse en el ámbito de los conocimientos técnicos y especializados, buscando respuestas que sean capaces de combinar de mejor modo los criterios normativos que guían la Agenda 2030. En este ámbito, la Universidad puede tener un papel crucial, no en vano es la institución social que acumula una mayor dotación de capital experto y la que es más propicia para emplear tiempo y recursos humanos a la búsqueda de respuestas innovadoras, explorando caminos hasta entonces poco transitados. Una nueva forma de abastecimiento de agua, un nuevo sistema de regadío, una aplicación para el ahorro energético, un material más apropiado para la construcción de viviendas, un método para una más apropiada medición de la vulnerabilidad, un mejor diseño para una transferencia social, ... , son todos ámbitos en los que la Universidad puede

aportar conocimiento a través de un ejercicio continuado de innovación, al menos en las etapas iniciales de desarrollo del producto o de sometimiento a prueba del diseño y organización de los servicios que se proponen.

No es una tarea nueva para la Universidad. Los expertos en tecnología insisten en el papel clave que las Universidades y los centros de estudio han tenido en la promoción del desarrollo tecnológico en muchos ámbitos. En España la aportación de las universidades al gasto total en I+D+i supera el 30% del total, una cuota que se sitúa como promedio de la Unión Europea (UE15) en algo más del 20%. La conocida experta Mariana Mazzucato se ha encargado de recordarnos que, incluso en los productos que suponemos asociados a la capacidad innovadora de un emprendedor excepcional, como es el caso de los productos Apple, es el resultado del trabajo innovador previo realizado en la esfera pública de las universidades y de la defensa. De lo que se trata es de incentivar que parte de esas energías de búsqueda de respuestas innovadoras se asocien al desarrollo y aplicación de la Agenda 2030. Lo cual nos remite, de nuevo, a lo planteado anteriormente acerca de las prioridades de las políticas de apoyo a la investigación y la innovación; pero también sugiere la necesidad de ganar a las empresas a un apoyo más activo a la innovación en alguno de los campos que pueden ser de interés para sus respectivos modelos de negocio.

Dado el carácter comprensivo y universal de la Agenda 2030, no es extraño que sean cada vez más los directivos empresariales que entienden que forma parte de una visión estratégica de sostenibilidad de sus empresas adoptar los ODS como un marco de referencia útil para el diseño de su modelo de negocio. La *Business and Sustainable Development Commission* ofrece un buen repertorio de ejemplos de cómo empresas de relevancia se han vinculado a la Agenda 2030 y han empezado a apoyar la búsqueda y aplicación de innovaciones en los ámbitos a los que se refieren los ODS². La universidad debería estar dispuesta a explorar la posibilidad de trabajar más intensamente con este tipo de empresas en el apoyo a la acción

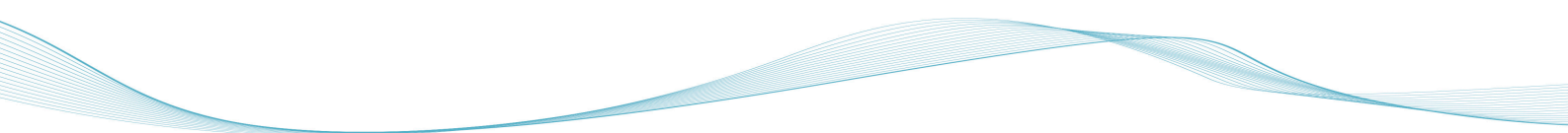
² Véase http://report.businesscommission.org/uploads/BetterBiz-BetterWorld_170215_012417.pdf



innovadora, sabiendo que esas alianzas pueden rendir frutos a todas las partes implicadas.

Ahora bien, la Agenda 2030 no solo requiere estimular la innovación en los ámbitos tecnológicos, sino también en los ámbitos sociales (innovación social), proponiendo nuevos enfoques, nuevas actitudes, nuevas formas de organización de las respuestas sociales ante los problemas y desafíos del presente. También en el pasado la Universidad cumplió con esa función de forma muy visible, convirtiéndose en referencia para la difusión al conjunto de la sociedad de una visión basada en el reconocimiento de los derechos de las personas, en el valor de la creatividad y en la búsqueda de libertad (no solo de pensamiento). Ese papel de referencia para la sociedad, de testimonio de nuevas formas de organización social parece, sin embargo, que la Universidad es menos proclive a desempeñarlo en la actualidad. Junto a la mercantilización de los servicios universitarios, ha habido una cierta introversión de las instituciones universitarias, que parecen encerrarse sobre sí mismas y enfocar buena parte de sus energías a la búsqueda de una reputación y rentabilidad limitadamente asociada a su capacidad de expedir titulaciones.

La Agenda 2030 demanda una búsqueda de respuestas sociales innovadoras: es importante que la Universidad esté presente también en ese esfuerzo y se convierta en un referente, poniendo a prueba nuevas respuestas sociales a los problemas que plantea la inclusión y la sostenibilidad. Las universidades, normalmente ubicadas en entornos urbanos, pueden ser un laboratorio excelente para poner a prueba este tipo de ejercicios de innovación, que después puedan irradiar al conjunto de la sociedad. Son instituciones muy aptas para abrir espacios a la novedad, para desafiar las rutinas y anticiparse en la construcción de modelos sociales sensibles a los valores que la Agenda 2030 proclama. Pero, para que las Universidades cumplan ese papel, las autoridades académicas, los docentes, el alumnado y el personal administrativo debe alimentar una actitud abierta de búsqueda de nuevas respuestas, asentando una cultura de innovación que rompa sistemáticamente con el conformismo y la burocratización de procedimientos. Un ejemplo de este proceder nos lo ofrecen algunos rankings que evalúan la aplicación



integral de principios de sostenibilidad en el diseño y gestión de los campus universitarios (como es el caso del *UI GreenMetric*, por ejemplo) o redes como la *Future Earth*, entre otras.

4.- Líneas de trabajo³

El panorama universitario en el área iberoamericana es muy diverso, acogiendo universidades con condiciones muy diferentes de acuerdo con su origen, tamaño o tradición respectivas. Esa diversidad afecta también al grado en que las universidades están implicadas en las actividades de investigación e innovación. Por este motivo es difícil plantear en una sola relación de sugerencias que sean válidas para todas las universidades por igual. Aquí se ha tratado de seleccionar los temas más centrales que surgieron del debate, sabiendo que convocatorias posteriores apuntarán a nuevos aspectos de interés o abrirán nuevos interrogantes.

A este respecto, se podrían explorar diversas medidas en los siguientes campos:

a) Apoyo público a la investigación relacionada con la Agenda 2030

Una forma de estimular a las universidades y a su colectivo de especialistas a respaldar la investigación en temas relacionados con la Agenda 2030 es reforzar los apoyos públicos a su tarea investigadora, para que se puedan promover iniciativas y consolidar equipos en esos ámbitos. Entre las iniciativas a explorar cabría señalar

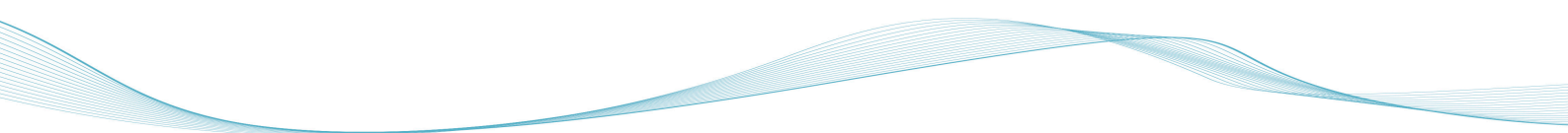
- En primer lugar, incorporar en los programas nacionales de financiación de la ciencia y de la investigación algunas líneas conectadas con los ejes articuladores de la Agenda 2030, de forma que se garantizase que existe financiación pública, a través de convocatorias competitivas consolidadas, en apoyo de la investigación en este campo. Esa sería una forma de garantizar que se establecen incentivos para la especialización, para el sostenimiento de equipos de expertos y expertas y para la promoción de jóvenes investigadores.

³ Esta sección se benefició del debate habido durante la Conferencia y, muy particularmente, de los comentarios recibidos de Anna Ayuso y de Jorge Gutierrez.

- En segundo lugar, potenciar por parte de las Universidades la existencia de estructuras institucionales (centros e institutos de investigación) que favorezcan los enfoques interdisciplinarios y se orienten a temas estratégicos relacionados con el desarrollo sostenible.
- En tercer lugar, estudiar la posibilidad de crear en los países (o a nivel regional) becas de investigación competitivas asociadas a la presentación de proyectos innovadores en materias relacionadas con la Agenda 2030, donde además se favorezca la formación de equipos interdisciplinarios de carácter internacional. Podría acaso la propia SEGIB inspirar un programa de ese tipo a escala de la comunidad iberoamericana.
- En cuarto lugar, buscar más activamente, con el apoyo público, la implicación del sector privado en el respaldo a la investigación en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible, buscando las vías en las que puedan producirse confluencia de intereses.

b) En el ámbito de la evaluación de la investigación

Un segundo campo en el que debieran explorarse propuestas es el relativo a la métrica y a los procedimientos establecidos para valorar el mérito investigador en las universidades. El propósito general debiera ser acomodar los criterios de evaluación a la naturaleza de la investigación evaluada y al ámbito en el que ésta se despliega. A este respecto, cabría sugerir:

- En primer lugar, abrir espacio a la evaluación de la investigación asociada a la actividad *problem-solving* y *action-research* para la búsqueda de soluciones técnicas y sociales a problemas concretos trabajados con las propias comunidades afectadas. Probablemente, la evaluación de este tipo de esfuerzo investigador debiera responder a criterios distintos a los normalmente utilizados a través del mero contraste de publicaciones.
 - En segundo lugar, debiera estudiarse la posibilidad de aplicar como criterio de mérito la evaluación del impacto social de la investigación, como se hace en otros ámbitos universitarios europeos. De este modo se potenciaría una mayor conexión de las prioridades investigadoras con el propósito social (resolver problemas y mejorar las condiciones de vida de la gente) que las
- 

debe inspirar. Esto no excluye que se siga apoyando la investigación con los criterios tradicionales, aun cuando su desarrollo esté alejado del ámbito aplicado (investigación básica, por ejemplo).

- En tercer lugar, acoger las investigaciones de naturaleza interdisciplinaria, creando entornos de evaluación que sin minorar las exigencias de rigor, sean capaces de estimar la aportación de conocimiento que se hace a través del diálogo fecundo entre diversas disciplinas. El conocimiento interdisciplinario no es exactamente igual que el “antidisciplinario”: el dialogo se puede construir a partir de los saberes disciplinarios existentes, pero se exige una apertura mental a las perspectivas, categorías y métodos procedentes de otras disciplinas; y esa actitud debiera estar igualmente presente en los evaluadores.
- Por último, para garantizar esto último, sería quizá conveniente que, cuando se reclame, en los paneles evaluadores universitarios se encuentre algún especialista en temas de desarrollo que sea capaz de valorar el esfuerzo por abrirse desde una disciplina a otros enfoques disciplinarios, tomando en cuenta la aportación de conocimiento que se realiza.

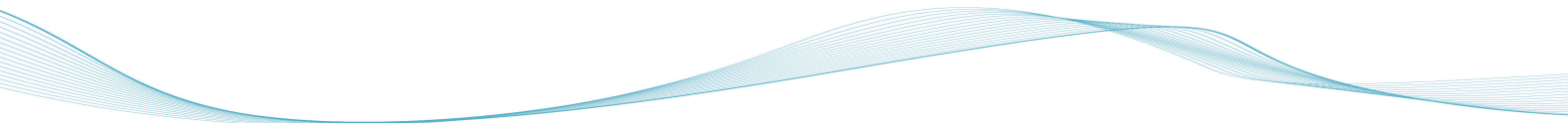
c) Intercambio de conocimiento

Un tercer ámbito posible de trabajo es el que se refiere a la creación (o potenciación) de plataformas para el encuentro entre investigadores y para el intercambio de conocimiento y de resultados de la investigación, particularmente en el ámbito iberoamericano. La comunidad de idioma o la cercanía entre lenguas (español y portugués) facilita la creación de este tipo de plataformas. Existe la convicción, sin embargo, que esta posibilidad ha sido aprovechada, hasta el momento, solo en una muy menor medida. La SEGIB podría tener un papel en la promoción y apoyo a este tipo de plataformas.

d) Apoyo a la innovación

Es necesario estimular la capacidad que las universidades tienen para asumir un cierto liderazgo en el ámbito de la innovación, tanto tecnológica como social. A este respecto, se podría considerar:

- Prestar mayor atención a la transferencia de conocimiento, tanto en los ejercicios de evaluación de la actividad del cuerpo docente como en los propios de las instituciones de la Universidad (departamentos e institutos de investigación)
- La exploración de un trabajo colaborativo más activo con el sector privado y con el sector social, tratando de trabajar más directamente con estos actores en la búsqueda de soluciones innovadoras, técnicamente fundadas, a los problemas que acoge la Agenda 2030.
- Asociar los valores y la cultura corporativa de la universidad a la búsqueda de soluciones creativas a los problemas complejos, configurándose como un espacio apto para el desarrollo de experiencias piloto de interés social.



LA FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: FUNCIÓN ESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Gabriela Sánchez Gutiérrez⁴

1.-Introducción

El documento *Transformar nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, adoptado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, plantea grandes desafíos. No solo porque es ambicioso, aspiracional y universal, sino porque además pretende articular las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo desde una perspectiva de integralidad.

Para conocer la Agenda 2030, es fundamental tomar en consideración los planteamientos esenciales que la Declaración en su conjunto contiene, pues en ellos se encuentra la filosofía y el espíritu que le da origen a la Agenda y que traza el horizonte a alcanzar. Por tanto, no hay que reducir la Agenda a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a sus 169 metas globales y a sus 231 indicadores, sino que hay que mirarla en su sentido amplio, en sus propósitos, principios y en los valores que la sustentan.

La Agenda plantea no sólo la necesidad de erradicar la pobreza, sino que introduce explícitamente el tema de la desigualdad, situación ante la que ningún país, por rico que sea, puede permanecer ajeno. Los ODS formulan una agenda de resultados basada en los principios de igualdad e inclusión social. Estos objetivos son indivisibles, interdependientes y co-realizables, es decir, que para cumplir uno de ellos, es necesario cumplir simultáneamente varios otros. Este enfoque de integralidad e interdependencia entre los pilares económico, social y ambiental es quizá lo más novedoso de la Agenda 2030 y, se dice fácil, pero ello tiene implicaciones muy complejas. Sobre todo si consideramos que en la actualidad los procesos de planificación suelen tener una lógica sectorial que normalmente fragmenta la realidad y, por ende, las políticas públicas para el desarrollo. El desafío

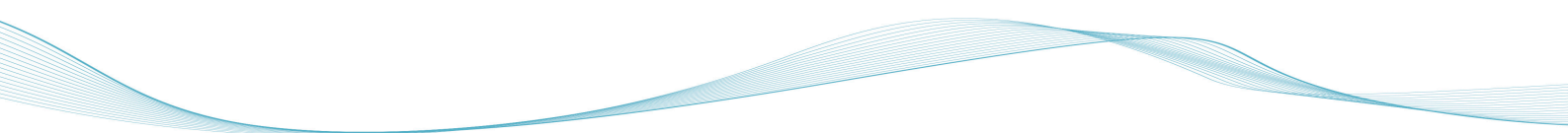
⁴ Es Doctora en Análisis Institucional por la Universidad de París VIII. Desde 2005 es profesora investigadora del Instituto Mora en México y actualmente es Coordinadora Académica de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo en el propio Instituto. Sus líneas de investigación son: la política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo; sociedad civil y cooperación internacional; Cooperación Sur-Sur. Cuenta con múltiples publicaciones relacionadas con estas líneas.

que nos plantea la Agenda 2030 es justamente pensar el desarrollo de manera sistémica, dinámica y multidimensional a fin de romper con las inercias propias de los mecanismos lineales de planificación del desarrollo.

Si bien contamos hoy con una Agenda global, lo cierto es que su puesta en marcha y su verdadero alcance se definirán en el ámbito de los contextos regionales, nacionales y locales. De modo que la formulación de las estrategias nacionales para la implementación de la Agenda implicará planes de desarrollo desde lo local que traduzcan los objetivos globales en objetivos y metas nacionales que permitan el monitoreo y cumplimiento de los ODS de manera efectiva. Para tal efecto, es indispensable que se respete el carácter aspiracional, inspiracional y transformador de la Agenda 2030, a fin de que las metas se determinen siempre desde un enfoque de progresividad de derechos y de máximos posibles, no de mínimos complacientes. No es posible seguir aspirando a “pisos mínimos”, como ocurrió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); por el contrario, es necesario buscar los “techos máximos”.

La integración y coherencia de las políticas sociales, económicas y ambientales como una vía central para garantizar el desarrollo sostenible requiere, para su implementación, de niveles superiores de coordinación y articulación entre distintas instancias gubernamentales, pero también de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia y del sector privado. La articulación, la comunicación eficaz, la información fluida, el intercambio de prácticas exitosas y la coordinación de acciones entre múltiples actores y entre los distintos ámbitos de gobierno es un asunto crucial y será necesaria mucha imaginación para crear los mecanismos que permitan lograr dicha coordinación de responsabilidades y confluencia de voluntades.

Asimismo, la información estadística confiable de que se disponga para los procesos de diseño y formulación de políticas públicas, cobra tanta relevancia como la realización de diagnósticos adecuados para el establecimiento de metas e indicadores a nivel nacional que sean al mismo tiempo ambiciosos, realistas y alcanzables en perspectiva progresiva, de largo plazo y consistentes con el grado de desarrollado de cada país.



Ante estas premisas y desafíos, lo primero es preguntarnos ¿qué tipo de personas necesitamos formar para que hagan suya esta Agenda y orienten sus proyectos y actividades profesionales hacia la transformación de nuestro mundo? ¿Las universidades están ofreciendo en la actualidad la formación que es necesaria para responder a los desafíos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos plantea? ¿Estamos realmente formando a los jóvenes en cuanto al sentido de la agenda, sus implicaciones y los instrumentos requeridos para su implementación? ¿Qué capacidades es necesario desarrollar para estimular procesos de aprendizaje e innovación en los jóvenes que les permitan ser creativos para atender las necesidades sociales, reducir las desigualdades y garantizar la sustentabilidad ambiental?

El objetivo de este trabajo es aportar algunas ideas que contribuyan a responder estas preguntas y profundizar en el debate sobre el tipo de formación que la universidad podría llevar a cabo a fin de que los jóvenes conozcan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y logren desarrollar las capacidades necesarias para el logro de sus objetivos.

2.- El papel de las universidades en la formación sobre la Agenda 2030

En primer lugar y ante los desafíos que plantea la Agenda 2030, es necesario cuestionar a fondo el tipo de educación que impera actualmente en muchas universidades y que se basa primordialmente en la enseñanza de modelos de desarrollo que han demostrado ya que son insostenibles. Modelos que, en el marco de la globalización, intensifican el conocimiento de las actividades económicas desde una perspectiva unilateral de mercados, productos y rentabilidad, de crecimiento económico per se, dejando de lado las otras dimensiones del desarrollo. En este sentido, el primer desafío para las universidades es formar personas que tengan una clara perspectiva de la sostenibilidad del desarrollo y de la economía política que le subyace.

Mucho se ha escrito ya desde hace tiempo sobre la llamada Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS):

“La EDS apunta a desarrollar competencias que empoderen a los individuos para reflexionar sobre sus propias acciones, tomando en cuenta sus efectos

sociales, culturales, económicos y ambientales actuales y futuros desde una perspectiva local y mundial; para actuar en situaciones complejas de una manera sostenible, aún si esto requiriera aventurarse en nuevas direcciones; y para participar en los procesos sociopolíticos a fin de impulsar a sus sociedades hacia un desarrollo sostenible”. (UNESCO, 2017, p. 7).⁵

En efecto, en la actualidad se requieren personas, especialmente jóvenes, que se construyan como agentes de cambio, capaces de generar y aplicar conocimientos para la resolución de los problemas del desarrollo que enfrentan nuestras sociedades en las dimensiones económica, política, social y ambiental, desde una perspectiva holística, compleja y enfocada al cambio social. Se trata de una formación orientada hacia la acción, con enfoques pedagógicos que fomenten la colaboración, la participación y la creación de alianzas.

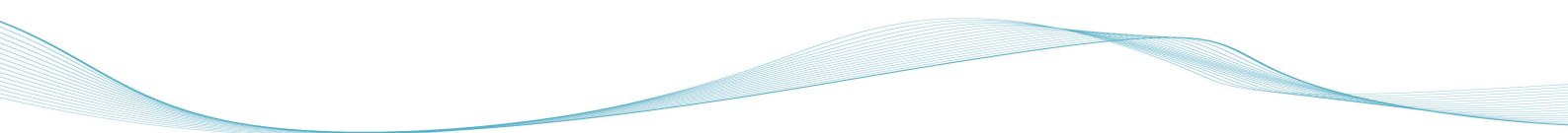
Ciertamente varias universidades ya han incorporado, de alguna manera, la sostenibilidad del desarrollo como parte de sus actividades de docencia, particularmente en programas de educación ambiental, sin embargo es claro que se necesita avanzar mucho más en este sentido. Para tal efecto es necesario identificar el tipo de capacidades que es necesario desarrollar para transformar los procesos de enseñanza aprendizaje hacia la Educación para la Sostenibilidad. En el documento de la UNESCO *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de Aprendizaje* se proponen las siguientes capacidades clave para la sostenibilidad:

- **Competencia de pensamiento sistémico:** las habilidades para reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre.
- **Competencia de anticipación:** las habilidades para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros - el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución;

⁵ Ver por ejemplo los trabajos de Sousal y Uceda-Maza (2017).



para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios.

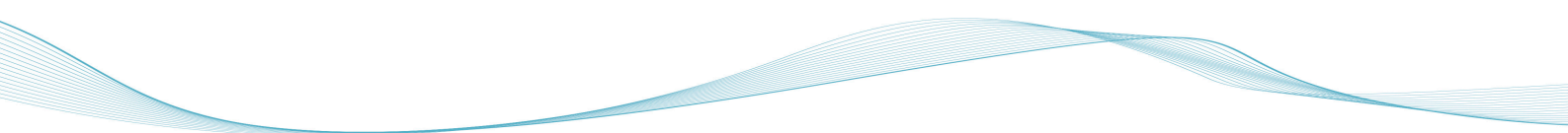
- **Competencia normativa:** las habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones.
 - **Competencia estratégica:** las habilidades para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a nivel local y más allá.
 - **Competencia de colaboración:** las habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa.
 - **Competencia de pensamiento crítico:** la habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad.
 - **Competencia de autoconciencia:** la habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales.
 - **Competencia integrada de resolución de problemas:** la habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas. (UNESCO, 2017, p. 10).
- 

Como puede observarse, estas competencias y capacidades se refieren tanto a la adquisición de conocimientos específicos sobre los ODS y las implicaciones de su implementación, como también al desarrollo de habilidades y destrezas tales como: negociación, comunicación, colaboración, participación, entre otras.

Hay que señalar que la Agenda 2030 plantea en sus objetivos y metas múltiples temas y problemáticas del desarrollo, sin embargo carece de una teoría del desarrollo como tal. En este sentido se trata de una agenda más centrada en los “qués”, que en los “cómos”. El alcance de su concreción queda abierto a la decisión de cada Estado que ha adoptado la Agenda. Por ello una tarea importante de las universidades es revisitar las teorías del desarrollo y reforzar, en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades y, particularmente de la Economía, una reflexión compleja sobre el significado del concepto de desarrollo en la actualidad y del tipo de políticas e instituciones que son necesarias para lograrlo. En la práctica, esto equivale a decir que las Universidades adopten la Agenda 2030 como parte constitutiva de sus diversos planes de estudio de todas las disciplinas que imparten. Esto es, construir una agenda (académica) para la Agenda 2030.

Así como la Agenda 2030 establece cruces, vínculos y eslabones entre las diferentes dimensiones del desarrollo, la Academia tiene la oportunidad de avanzar en una lógica de producción de conocimiento interdisciplinario e, inclusive, transdisciplinario. La integralidad de la agenda plantea, de esta manera, tanto un desafío epistemológico, como un reto para la producción de políticas públicas de nuevo tipo.

En este sentido es necesario poner en marcha una política de formación en materia de la teoría del desarrollo sostenible que subyace a la Agenda 2030, visto de una manera integral y multidimensional, en la que se establezca de manera más clara, la profunda interrelación de la economía, la sociedad, la política y el medio ambiente, desde un enfoque de derechos (entre ellos, el derecho al desarrollo) y con la perspectiva de los estudios de la complejidad. Ello supone, sin duda alguna, una profunda revisión crítica de los paradigmas dominantes en materia de desarrollo y, por ende, profundizar la formación, tanto a nivel de grado como de



posgrado, en economía política del desarrollo y la complejidad de sus determinantes.

En 2012 el Secretario General de la ONU comisionó a la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN por sus siglas en inglés), para movilizar a la academia, a la sociedad civil y al sector privado a fin de proponer soluciones prácticas a problemas del desarrollo sostenible a escala local, nacional y global. Esta red articula instituciones académicas a fin de identificar y demostrar nuevos enfoques para el desarrollo sostenible. La SDSN Australia/Pacífico elaboró una guía para universidades, instituciones de educación superior y sector académico en la que establece cómo estas instituciones pueden contribuir a los ODS. Al respecto señala las siguientes posibilidades:

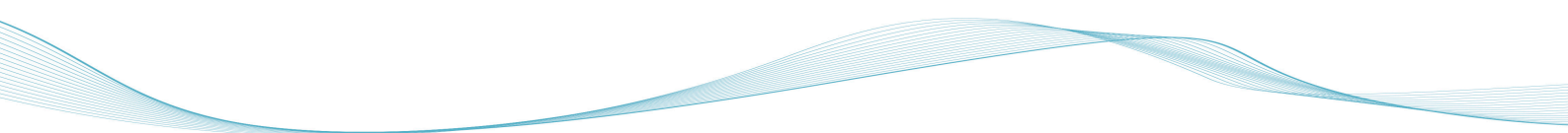
- Integrar los ODS y los principios de la EDS en los cursos de grado y posgrado.
- Entrenar a los desarrolladores de curriculums, a los coordinadores de cursos y a profesores sobre los ODS y la EDS.
- Ofrecer cursos de educación ejecutiva y desarrollo de capacidades para partes interesadas externas a las universidades sobre los ODS y el conocimiento y las habilidades necesarias para abordarlos.
- Incidir en políticas educativas para apoyar la educación para los ODS.
- Comprometer a estudiantes en la creación de entornos y oportunidades de aprendizaje que apoyen los ODS.
- Estructurar cursos sobre proyectos de colaboración para el cambio, en los que los estudiantes tengan la oportunidad de actuar y reflexionar de forma interactiva. (SDSN Australia/Pacífico, 2017, p.13).

Ciertamente la sensibilización y capacitación de profesores y coordinadores de programas en las universidades es esencial para la adopción de la Agenda 2030. Desde esta perspectiva es posible pensar en la adecuación o reorientación de los planes de estudio en los niveles de grado y posgrado, en los que pueda incluirse,

por ejemplo, una asignatura enfocada al conocimiento general de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sus implicaciones y estrategias de implementación.

Asimismo, los planes de estudio podrían contemplar actividades de formación en el marco de las disciplinas ya existentes y también en el marco de una nueva relación entre ellas. En este sentido, se distinguen aquí cuatro ámbitos de formación que podrían aplicar para los niveles de grado y posgrado según convenga: a) formación sobre los temas implicados en cada uno de los ODS; b) formación metodológica y profesionalizante; c) desarrollo de competencias y capacidades y d) educación continua (o no formal). A continuación se hacen algunas sugerencias con respecto a cada una de estas modalidades de formación.

a) *Formación sobre los diversos temas implicados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible* a través de cursos y talleres en los que se aborden específicamente los diversos temas de la Agenda 2030 desde una mirada integral. Ciertamente, el carácter interdependiente de los ODS complejiza cualquier forma de clasificación, pero un posible ordenamiento de estos temas, pudiera hacerse en cuatro bloques que necesariamente están articulados entre sí:

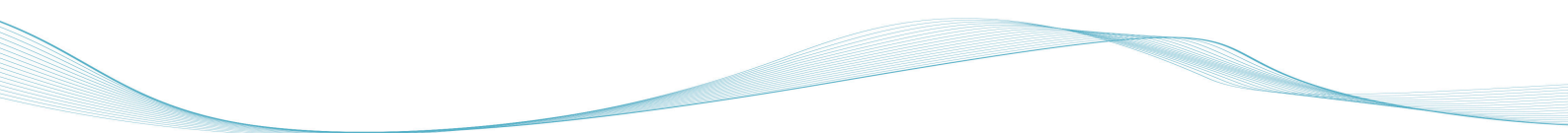
- *Bloque I: Pobreza, Desigualdades y Desarrollo Social*, en el que se incorporarían, por ejemplo, los temas de erradicación de la pobreza (ODS 1); hambre cero (ODS 2); salud y bienestar (ODS 3); educación de calidad (ODS 4) y reducción de las desigualdades (ODS 10).
 - *Bloque II: Desarrollo Económico y empleo*: en el que se abordarían los temas relativos al crecimiento económico y trabajo decente (ODS 8); industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y producción y consumo responsables (ODS 12). La CEPAL lo plantea en términos de un nuevo estilo de desarrollo con la igualdad y la sostenibilidad en el centro.
 - *Bloque III: Medio ambiente y cambio climático*: que incluiría temas relativos a energía asequible y no contaminante (ODS 7); agua limpia y saneamiento (ODS 6); ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11); producción y consumo responsables (ODS 12); acción por el clima (ODS 13); vida submarina (ODS 14) y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15).
- 

- *Bloque IV: Temas torales:* Igualdad de género (ODS 5); paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16); alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), en el entendido de que estos temas son transversales en cada uno de los bloques anteriores.

Sin duda las diversas disciplinas en las Universidades ya contemplan, con mayor o menor énfasis, varios de estos temas, tanto en el nivel de grado como en los posgrados. En este caso convendría esencialmente resignificarlos y articularlos en el marco de la Agenda 2030 en su conjunto.

El fomento de tesis de grado y posgrado en torno a los retos y desafíos que plantea la Agenda 2030, tanto en su concepción integral e interdependiente, como en sus estrategias de implementación contribuiría a enriquecer esta reflexión sobre el desarrollo sostenible.

b) *Formación profesionalizante.* Más allá de los procesos de formación sobre la teoría del desarrollo que subyace a la Agenda 2030 y sobre los distintos temas que ésta contiene, es fundamental también la creación de espacios y modalidades de formación destinadas a construir el puente crítico entre la teoría de desarrollo y la Agenda 2030. Es decir, entre los qué y los cómo. Enseñar sobre los cómo implica una formación en la que los estudiantes aprendan desde la práctica, conozcan distintas metodologías enfocadas en el cómo hacer las cosas. Así, las Universidades deben crear condiciones para que el conocimiento y la innovación se vuelvan instrumentos primordiales del desarrollo desde una perspectiva práctica. En esta línea y, a manera de ejemplo, podría pensarse en acciones de formación, como podrían ser las siguientes, dirigidas fundamentalmente a los niveles de posgrado:

- Creación de maestrías profesionalizantes sobre Desarrollo Sostenible y Políticas Públicas.
 - Creación de cursos en línea sobre Agenda 2030, Teoría del Desarrollo y Políticas Públicas.
 - Diplomado sobre Políticas Públicas para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 

- Diplomado sobre Procesos de Planificación Multisectorial y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Diplomado sobre Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Taller sobre Metodologías para la elaboración de Informes Sombra sobre el cumplimiento de las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Taller sobre Metodologías para la elaboración de Indicadores de Progreso de las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Taller sobre Metodologías para la identificación de cursos de acción e iniciativas de políticas públicas para dar cumplimiento a los ODS: casos emblemáticos.
- Taller sobre prácticas exitosas de alianzas multisectoriales.
- Talleres sobre mecanismos de participación de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia en la implementación, monitoreo y evaluación de la Agenda 2030.

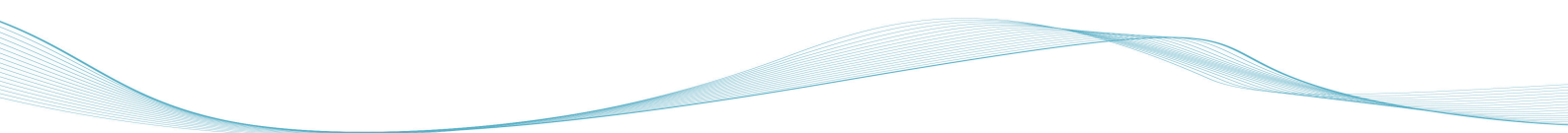
c) *Desarrollo de competencias y capacidades.* La formación no puede restringirse únicamente a las cuestiones técnicas del desarrollo. El desarrollo de competencias y capacidades como las señaladas anteriormente es esencial. Nos referimos aquí a habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes, hábitos o valores, pues es fundamental la formación para la construcción de los principios y aspiraciones que están implícitos en la Agenda 2030, entre ellos: igualdad y equidad, no discriminación, derechos y responsabilidad social, inclusión social, participación, reconocimiento y respeto a la diversidad, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, entre otros.

Fomentar el pensamiento crítico es una de las tareas esenciales en la academia, lo cual pasa por romper todo tipo de inercias, recuperar la ética en el quehacer profesional, profundizar en la identificación de las causas generadoras de los problemas sociales a fin de formular soluciones verdaderamente efectivas y pertinentes. La Agenda 2030 brinda una oportunidad para incorporar los principios explícitos e implícitos en la aspiración del “mundo que queremos”.

Asimismo, la formación para aprender a desarrollar Observatorios del avance en el cumplimiento de metas y objetivos de la Agenda 2030 sería una tarea fundamental, no sólo para la elaboración de “informes sombra” bien documentados, sino para divulgar información asequible para la ciudadanía.

- d) *Educación Continua o Educación no formal.* Cabe señalar también que la Agenda 2030 no es un asunto que compete únicamente a los gobiernos. Para lograr su cumplimiento, es indispensable que la sociedad se apropie de ella, la convierta en un instrumento suyo, capaz de contener sus propuestas y soluciones. Un instrumento que permita efectivamente monitorear y evaluar los avances, en una lógica que vaya más allá del cumplimiento de indicadores y que dé cuenta de los cambios reales y de calidad de vida que la población experimenta. Encontramos aquí otra oportunidad importante de formación sobre la Agenda 2030 dirigida a servidores públicos, a organizaciones de la sociedad civil y al sector privado. En esta línea, la Educación Continua, es decir, aquella dirigida a personas que no necesariamente están inscritas en algún programa escolarizado, también es una responsabilidad de la Universidad. Así, divulgar la Agenda 2030 en términos comprensibles para la ciudadanía a través de la impartición de cursos cortos (presenciales y/o en línea), diplomados y talleres sobre la relevancia de la Agenda 2030 y la estrategia nacional para su implementación resulta pertinente y relevante. Asimismo la creación de espacios de debate público en torno a la Agenda 2030 permitiría el fortalecimiento de la sociedad civil y la formación de opinión pública informada. En la medida en que la sociedad se apropie de la Agenda y sus implicaciones, su naturaleza aspiracional, puede traducirse en mecanismos concretos de exigibilidad de derechos.

Por otra parte, es importante señalar que la Academia tiene también la responsabilidad de visibilizar algunos temas que no fueron abordados en la Agenda 2030, (o que no lo fueron suficientemente), y que para nuestra región resultan fundamentales, por ejemplo:

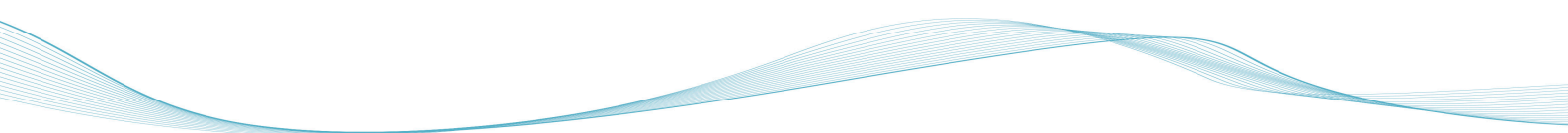
- Pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes.
 - Procesos migratorios.
- 

- Reformas profundas y necesarias en el sistema monetario mundial, en el sistema financiero mundial, en el comercio internacional y en la gobernanza económica mundial.
- Medios de implementación de la Agenda 2030 (ODS 17), y en particular en la arquitectura institucional del financiamiento al desarrollo.

Sobre estos temas sería fundamental desarrollar seminarios, cursos y talleres, según corresponda, tanto para los niveles de grado y posgrado.

Asimismo, la Academia no puede perder de vista la perspectiva crítica hacia la Agenda 2030, por ejemplo en cuanto a posibles inconsistencias entre objetivos y metas o entre metas e indicadores. Por ejemplo, hay inconsistencia entre el planteamiento del ODS 1 “poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” y su meta 1.1, que se restringe a la pobreza extrema, considerando pobreza extrema la de las personas que viven con menos de 1.25 USD (actualmente 1.90) al día.

Existen incluso algunos retrocesos en la Agenda 2030, como por ejemplo en cuanto a las metas sobre la muerte materna y la mortalidad infantil que paradójicamente resultan menos exigentes que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por ejemplo, México no logró cumplir la meta 5.1 de los ODM relativa a la muerte materna. El indicador planteaba reducir entre 1990 y 2015 en $\frac{3}{4}$ partes la razón de la mortalidad materna, esto es, el número de muertes por cada 100 mil nacidos vivos. En el caso de México se trataba de pasar de 88.7 a 22.2 muertes en el período indicado, meta que no se alcanzó. Ahora bien, la nueva definición de esta misma meta en los ODS ha cambiado. Ahora la meta es reducir para el 2030 la tasa de mortalidad materna global a menos de 70 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. En el último informe de avance del cumplimiento de los ODM (2015) en México, se indicó que en 2013 el número de muertes se redujo a 38.2 mujeres por cada 100 mil nacidos vivos, de modo tal que, en rigor, México ya habría cumplido esta meta planteada para el 2030. ¿Cómo escapar a las trampas de los indicadores? Con base en el principio de progresividad y de interpretación Pro Persona, México debiera, al menos, conservar la meta anterior, si no es que incrementarla.



En suma, como ya se dijo, la universidad debe adoptar la Agenda 2030, lo cual implica adecuar y enriquecer los planes de estudio de grado y posgrado incorporando contenidos directamente vinculados a los ODS, pero también sobre las teorías del desarrollo y la construcción de competencias y capacidades, asimismo, diversificar la oferta de formación tanto escolarizada como no escolarizada a través de distintas modalidades (cursos, talleres, seminarios, maestrías y doctorados), algunas de las cuales pueden tener un carácter profesionalizante.

Pero sobre todo, la academia requiere tener una agenda propia y por tanto, una actitud proactiva. Las universidades debieran hacer esto por iniciativa propia, como parte de su mandato institucional y no sólo como respuesta a la convocatoria de los gobiernos o de otros actores. Así, la academia debe tener una agenda colaborativa, sin perder su autonomía y mucho menos la perspectiva crítica. Sin duda alguna la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece a las universidades una gran oportunidad para renovarse.

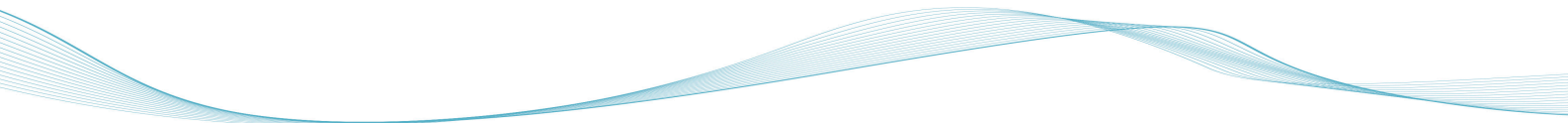
Finalmente, hay que tener claro que la función de formación de la universidad no puede estar desligada de la investigación, de la sensibilización ni de la construcción de alianzas. Es justamente la articulación de estas funciones lo que permitirá generar procesos educativos innovadores que conduzcan a una verdadera sociedad del conocimiento.

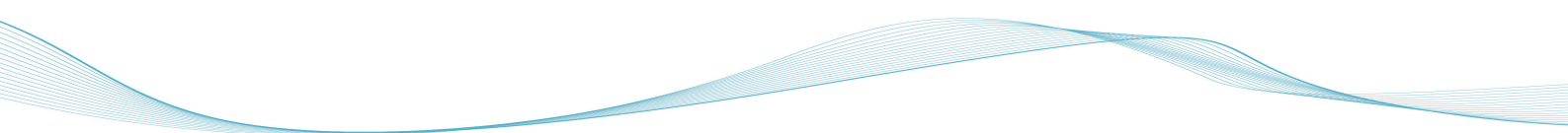
¿Están preparadas las universidades del espacio Iberoamericano para adoptar la Agenda 2030 como un referente orientador de sus programas de formación? ¿Cuál sería la ruta a seguir?

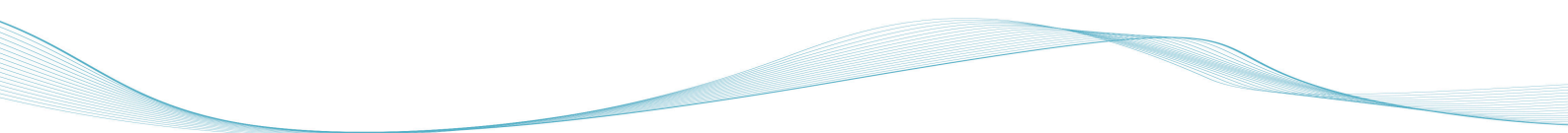
3.- Líneas de trabajo:*

Las Universidades y la comunidad académica tiene responsabilidades específicas para contribuir a la implementación, monitoreo y evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

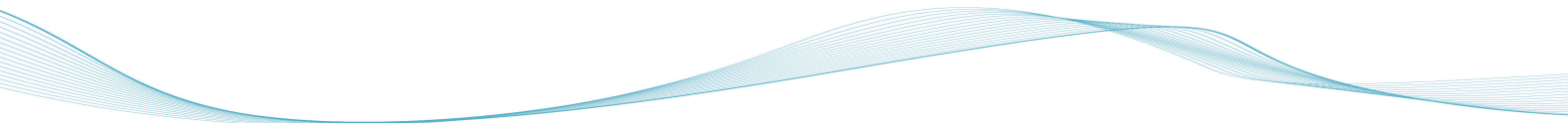
* Las ideas a continuación son una síntesis de los aportes de Victoria Muriel y de Miguel Vallone que fueron comentaristas de esta ponencia, así como del grupo de profesores e investigadores que participaron en esta mesa de discusión del Seminario. Igualmente agradezco a Pablo Yanes la lectura y retroalimentación a este texto.



- Cada integrante del sistema universitario –el profesorado, el alumnado, los gestores e integrantes de órganos de gobierno- puede asumir la responsabilidad de ser gestores del cambio y de llevar a cabo todas las transformaciones necesarias en sus distintos ámbitos de actuación, para hacer realidad la Agenda 2030. Para tal efecto no es necesario esperar a que se produzcan cambios estructurales y de gran envergadura. Es posible iniciar de inmediato.
 - Ello implica un cambio de mentalidad, que es el mismo que requiere la propia Agenda 2030 para su implementación. Es necesario realizar los cambios que estén al alcance para la consecución de los ODS. El primero de ellos es dar a conocer la Agenda 2030 al estudiantado.
 - Pero para lograr lo anterior, un paso esencial es la formación de formadores. Capacitar al profesorado universitario en la Agenda 2030 resulta estratégico. Si la mayoría del profesorado conoce la Agenda y los retos que ella implica, y si se asume como gestor del cambio, será capaz de formar al alumnado en ese sentido.
 - Generar mecanismos de asunción de compromisos institucionales y a nivel del profesorado es una estrategia que puede ayudar también.
 - La generación de recursos pedagógicos para la formación en ODS es esencial. En este sentido es clave ser creativos, utilizar medios diversos y adecuados a los distintos públicos, por ejemplo, videos, infografías y otros.
 - La Educación para el Desarrollo Sostenible debe integrarse en todo el sistema universitario de manera transversal, constituyéndose como el contexto, el entorno en el que se encuadren las distintas materias y asignaturas. Un estudiante de grado o posgrado debe formarse en la convicción de que, ya sea que se dedique al Derecho, a la Política, la Economía, la Medicina o a cualquier otra disciplina, tiene que hacerlo con la conciencia y la responsabilidad de estar contribuyendo al desarrollo sostenible.
- 

- En este sentido es posible constituir comunidades epistémicas que permitan repensar las teorías del desarrollo y, en consecuencia aporten propuestas de políticas públicas en los diversos ámbitos del desarrollo para la solución de problemas específicos.
 - La Universidad tiene la tarea de articularse con los espacios en donde se toman las decisiones. Las alianzas con organismos internacionales como la SEGIB es un buen ejemplo para ello. En este sentido, el trabajo de las redes existentes es fundamental. La Red Iberoamericana Académica de Cooperación Internacional, RIACI, puede restablecer vínculos con los responsables de la Cooperación Internacional en Iberoamérica y trazar una agenda conjunta, en donde la formación de servidores públicos y de responsables de políticas sectoriales que operan en los ámbitos nacional, local y municipal, sería una contribución estratégica para la implementación, monitoreo y evaluación de los progresos en la Agenda 2030.
 - La educación en línea es crucial para proveer de capacitación permanente dirigida a diversos públicos sobre la Agenda 2030. En este sentido es fundamental el diseño de cursos y talleres al respecto.
 - Es urgente contar con un diagnóstico sobre el conocimiento que se tiene de la Agenda 2030 en América Latina a fin de identificar estrategias de información, de sensibilización, de formación y capacitación. En este sentido, el ejemplo de la Encuesta del CRUE es aleccionador.
 - La creación de un “Observatorio Iberoamericano del cumplimiento de la Agenda 2030” sería una iniciativa fundamental, con sede en las universidades, con antenas regionales o articuladas por países y por objetivos específicos. Una primera tarea de este Observatorio sería, por ejemplo, la realización del diagnóstico sobre la Agenda 2030 en Iberoamérica.
 - Es esencial entender la educación como un bien público y, por tanto, evitar la mercantilización de la educación superior.
- 

- La Universidad desde el pensamiento crítico, debe denunciar toda política pública que atente contra los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ese es su papel crítico.
- Si realmente queremos una Universidad transformadora, es necesario modificar la estructura de la evaluación de la calidad y de la productividad del profesorado.
- La Universidad debe aprovechar todas sus fortalezas para vincularse de manera activa al proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una de ellas es su legitimidad y capacidad de convocatoria.
- Finalmente, es importante articular la agenda de la academia con los espacios establecidos para el seguimiento de la Agenda 2030, tales como el Foro de los países de América Latina y el Caribe del Desarrollo Sostenible de la CEPAL, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible y las iniciativas que la propia SEGIB pueda implementar en el ámbito iberoamericano.
- Los Estados Iberoamericanos, reunidos en la próxima Cumbre de Guatemala, debieran pronunciarse explícitamente en cuanto a la urgente necesidad de incorporar activamente a las Universidades en sus distintas funciones (investigación, formación, alianzas) en la implementación, monitoreo y evaluación.



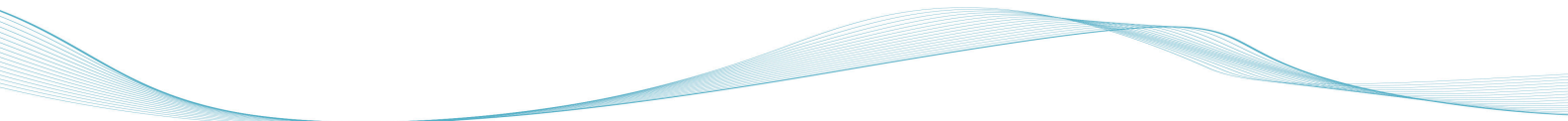
Referencias:

Murga-Menoyo, María Ángeles, Competencias para el desarrollo sostenible: las capacidades, actitudes y valores meta de la educación en el marco de la Agenda global post-2015 *Foro de Educación*, v. 13, n. 19, julio-diciembre 2015, pp. 55-83. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/4475/447544537005.pdf>

Sousal & Uceda-Maza, (2017), Más allá de los desafíos del decenio de la educación para el desarrollo Sostenible: una reflexión necesaria, *Revista Holos*, Año 33, Vol. 05. Disponible en: <http://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/HOLOS/article/view/6107>

Sustainable Development Solutions Network, SDSN Australia/Pacific, (2017), Getting started with the SDGs in universities. A guide for universities, higher education institutions, and academic sector. Australia, New Zealand and Pacific Edition. Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne. Disponible en: http://ap-unsdsn.org/wp-content/uploads/2017/08/University-SDG-Guide_web.pdf

UNESCO, Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje, (2017), publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002524/252423s.pdf>



LA UNIVERSIDAD COMO ESPACIO PARA LA EDUCACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

*Gema Celorio y Amaia del Río*⁶

1. Un modelo de desarrollo que ha desatado un sistema de crisis múltiples

El concepto de crisis es uno de los más presentes en los análisis de la realidad local-global que se hacen desde discursos muy diversos. Un concepto que va normalmente acompañado de distintos adjetivos que ayudan a matizar perspectivas y posiciones.

Se habla así de **crisis multidimensional** para aludir a la convergencia de crisis de distinto carácter -democrática, de cuidados, económica...-.

Crisis civilizatoria, para señalar el declive del modelo de desarrollo asociado al proyecto modernizador y reforzado por el sólido ensamblaje que ofrece la acción combinada de los sistemas capitalista, extractivista y patriarcal.

Crisis de cuidados, que al abrir el debate sobre el reparto de responsabilidades en esta esfera entre mujeres y hombres ha permitido la visibilización de la tensión entre la reproducción del capital y la reproducción de la vida humana al tiempo que el reconocimiento de las evidentes implicaciones de género en esta crisis.

Crisis ecológica -energética, climática, alimentaria-, para resaltar el colapso al que nos aboca ese modelo de crecimiento constante, industrializador, que ha actuado de espaldas a los límites que nos impone nuestro planeta.

Crisis política, que se manifiesta en la democracia de baja intensidad -en palabras de Boaventura de Sousa Santos (2006)- que se presenta como el modelo más deseable pero que impide la posibilidad de un ejercicio pleno de ciudadanía.

⁶ Gema Celorio Díaz es Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Cantabria y técnica del equipo de Educación de Hegoa -Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (UPV/EHU). Ha desarrollado investigaciones, elaborado dictámenes y realizado estudios y asesoría en el campo de la cooperación y la educación para el desarrollo. Es autora de publicaciones de carácter pedagógico y educativo. Por su parte, Amaia del Río Martínez es Licenciada en Periodismo y Sociología por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional por la UPV/EHU y Magister en Género y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Desde el año 2000 trabaja en Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (UPV/EHU),

La democracia representativa es la forma de organización del modelo hegemónico en la que la ciudadanía ejerce la soberanía popular a través de la elección periódica de sus representantes políticos, lo que significa una oportunidad de participación que se agota en el mero mecanismo electoral. Esta forma de democracia es sumamente funcional al capitalismo y por ende, al proyecto de globalización neoliberal.

Crisis cultural, originada por el desarrollo del capitalismo global que ha servido para la proliferación de mensajes que favorecen la despolitización de la ciudadanía para convertirla en masa consumidora que satisface en el mercado las necesidades creadas por el mismo y las frustraciones derivadas de una vida en la que se han ido perdiendo los lazos sociales, comunitarios y de cohesión social. Tampoco se puede olvidar la imposición de modelos occidentales derivada de ese capitalismo global y las ventajas y beneficios que revierten sobre las grandes corporaciones transnacionales.

Crisis epistémica, que alude a la hegemonía de un modo de conocimiento - moderno, occidental, que entrelaza ciencia-racionalidad-tecnología como expresión de su fe en el progreso indefinido-, pero que hoy es cuestionado desde discursos feministas, decoloniales que reclaman la necesidad de incorporar otros paradigmas construidos desde otros saberes tradicionalmente marginados por la academia y considerados irrelevantes en la valoración social.

Son todas estas crisis, que se manifiestan como resultado de este modelo de crecimiento económico y de políticas neoliberales, las que están generando impactos negativos sobre la vida (humana y del conjunto de seres vivos sobre el planeta) y que se expresan en el deterioro ambiental, en el aumento de las desigualdades, la injusticia y la exclusión.

La actividad industrial impulsada bajo ese modelo; las dinámicas de expolio de recursos naturales, materias primas y energías fósiles; la emisión constante y descontrolada de gases de efecto invernadero; la pérdida de biodiversidad; la contaminación, la deforestación, el volumen de residuos... han llevado a la

comunidad científica⁷ a anunciar el arranque de una nueva era para designar la actual era geológica, el Antropoceno⁸, en la que acción humana determina un cambio de ciclo en el comportamiento del planeta, que hasta ese momento se había regido por su propia variabilidad natural.

Estos rasgos son pinceladas de un mundo que está viviendo cambios de proporciones hasta ahora desconocidas que están causando impactos muy graves en los ecosistemas y en el planeta en su conjunto, y profundizando los efectos sobre las comunidades y las personas como resultado del modelo de desarrollo imperante.

Es preciso repensar en profundidad el modelo en su conjunto, pero especialmente, los paradigmas economicistas que nos han traído hasta aquí. Necesitamos transitar hacia modelos pensados desde la ética si queremos aumentar la justicia y erradicar la desigualdad.

“Un modelo económico, político, social u organizacional de la sociedad tiene que ser ético de manera obligatoria. Un modelo social y económico es ético sólo si, primero, conserva, protege y cuida la vida; segundo, preserva las diferencias culturales y garantiza los acuerdos interculturales; tercero, preserva y protege la naturaleza como el hábitat seguro para la reproducción de la vida humana; cuarto, preserva la integridad de la persona humana; y, quinto, es diferencial y preferencial. Es decir, un modelo económico y social es ético si cuida más de aquellos que están en peores condiciones, y no un modelo que favorece sólo a aquellos que están en mejores condiciones. Debe ser, por tanto, un modelo preferencial como en el modelo de justicia indígena: a los que tienen menos darles más. En el modelo de justicia occidental siempre se definió que justicia era dar a cada uno lo que le corresponde. La economía maneja esa misma racionalidad: a los que tienen más, les pagan más y a los que tienen menos, les pagan menos. En la racionalidad indígena, la justicia es inversamente proporcional: a los

⁷ Grupo de trabajo del Antropoceno. Más información en: <http://quaternary.stratigraphy.org/workinggroups/anthropocene/>

⁸ Esta nueva era sucede a la que durante 12000 años identificamos como Holoceno y que habría perdurado hasta mediados del siglo pasado.

que tienen más, menos; y a los que tienen menos, de manera preferencial, más. Pero, obviamente, esto implica reconocer que el mundo debería estar organizado a partir de otra racionalidad". (Reascos, 2006:78)

Cada vez estamos en mejores condiciones para analizar críticamente esa realidad, para delimitar el alcance de las problemáticas que enfrentamos en los albores del tercer milenio, para denunciar las prácticas de producción y consumo que nos han conducido hasta aquí y para identificar las políticas, actores y agentes responsables de la debacle.

Por eso, desde los movimientos en transición⁹ se parte de esta constatación para advertirnos de la oportunidad que representa aprovechar la posibilidad de reorientar esos cambios hacia el logro de la justicia social y ambiental, desde el reconocimiento de que somos seres ecodependientes en un planeta que además es finito e interdependientes desde un ejercicio de responsabilidad con la sostenibilidad de la vida.

1.1. La Agenda 2030, un gran avance con algunas limitaciones

La definición de la Agenda 2030 es expresión de la preocupación de la comunidad internacional por enfrentar este momento crítico y por tomar las medidas oportunas para revertir algunos de los procesos que nos han llevado a la profunda crisis en la que estamos inmersas.

Por eso es necesario reconocer los importantes logros que aporta la Agenda 2030 cuando aspira a erradicar la pobreza (y no solo a reducirla como se planteaba en los Objetivos de Desarrollo del Milenio); cuando amplía al conjunto de países, estados y gobiernos la responsabilidad en los cambios que hay que acometer; cuando incorpora toda una serie de ámbitos relacionados con la salud del planeta y con la sostenibilidad (agua, energías, vida submarina, ecosistemas terrestres); cuando reconoce como real el cambio climático (tras décadas perdidas en un discurso

⁹ Con la expresión "movimientos en transición" (ciudades en transición, universidades en transición, comunidades en transición...) se alude a grupos de personas, colectivos sociales, proyectos que, conscientes de la profunda crisis ecológica que estamos enfrentando, deciden impulsar experiencias alternativas de producción, consumo, educación, de relación, de participación... pensados desde principios que cuestionan el modelo de desarrollo imperante. En lugar de paralizarnos ante la gravedad del momento, la crisis se ve como una oportunidad para crear comunidades resilientes que imaginan nuevos modelos para la sostenibilidad de la vida.

negacionista); cuando aborda nuevas áreas de interés como la producción y el consumo responsables, las ciudades sostenibles, el trabajo decente o la paz y la justicia...

Ahora bien, tan imprescindible como reconocer tales avances resulta determinar al tiempo sus limitaciones, sus debilidades o sus contradicciones. Sin ánimo de exhaustividad, se señalan algunas de las más relevantes.

En primer lugar, el lugar central que se otorga al crecimiento económico. Por más que se le añadan matices, como crecimiento inclusivo o crecimiento sostenible, es llamativo que se siga alimentando la asociación entre crecimiento y bienestar, como si el reparto de la riqueza solo pudiera ser equitativo y no objeto de apropiación por parte de unas pocas élites. La fe en el crecimiento económico ha tolerado la pobreza y la exclusión resultantes de un modelo de crecimiento con desigualdad. La misma fe que ha permitido que este se hiciera a costa de un planeta finito del que hemos agotado recursos, materias primas, biodiversidad y ecosistemas alterando por completo sus ciclos naturales de regeneración.

Genera dudas el énfasis que se realiza en la participación del sector privado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), no porque este no sea relevante -no es una crítica absoluta al sector empresarial-, sino porque en él participan también las grandes transnacionales que con sus prácticas expansivas, abusivas e irresponsables han profundizado la crisis ecológica y, sobre todo, explotado laboralmente a cientos de miles de personas (muchas de ellas mujeres) a escala mundial. Existe el riesgo, de que estos grandes conglomerados empresariales y financieros participen de una propuesta -como es la de los ODS- que al tiempo que les permite ampliar mercados y oportunidades de negocio le facilite el lavado de imagen que tanto necesitan (recordemos cuestiones tan controvertidas desde un punto de vista educativo como el marketing solidario o marketing con causa).

Una segunda cuestión relevante es la vocación de universalidad. Y no nos referimos al hecho de que los ODS involucren también a los países que constituyen el norte global -a diferencia de lo que ocurrió con los ODM que solo apuntaban a los países

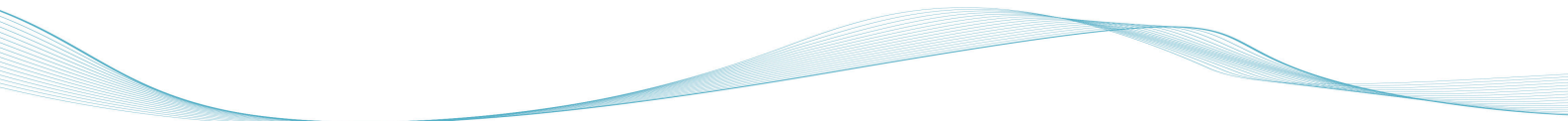
empobrecidos-, lo cual no solo es oportuno sino que revela que el cambio de rumbo tiene que ser necesariamente un logro del conjunto de la humanidad. La crítica va más en el sentido de plantear como universales las posibles alternativas al modelo actual y, máxime de seguir haciéndolo desde la premisa del crecimiento económico. Desde un punto de vista crítico, intercultural, democrático e inclusivo parece más oportuno reconocer la amplitud de sentidos que desde diferentes tradiciones culturales y desde territorialidades diversas se pueden otorgar a las nociones de bienestar o vida digna...

Por último, pero no menos importante, desde un enfoque de sostenibilidad de la vida parece imprescindible realizar un análisis profundo de las visiones que han dominado el pensamiento sobre el desarrollo construido desde la modernidad, y dentro de él, los conceptos de trabajo y reproducción de la vida. Cuestiones estas que hay que observar desde una perspectiva de género y feminista, que nos revelan cómo los trabajos de reproducción de la vida han recaído y siguen recayendo mayoritariamente sobre las mujeres. Solo desde criterios de corresponsabilidad y equidad es posible combatir, también en estos aspectos, la reproducción de la desigualdad.

2. La Universidad en la encrucijada, entre la mercantilización y su reconfiguración como espacio para la transformación social

Esta coyuntura que acabamos de describir es también la que, en la actualidad, atraviesa la Universidad abriendo el debate sobre la Educación en general, la Educación Superior en particular, y sobre las estrategias mediante las que se está incorporando la sostenibilidad en el conjunto de la Universidad y en el currículo. Sobre esta última cuestión Michael Maniates señala:

“La interpretación de la sostenibilidad en la educación superior refleja este maridaje con el crecimiento. A pesar de los compromisos loables y a menudo sinceros con la salud del planeta de muchas escuelas superiores y universidades, el grueso de sus iniciativas por la sostenibilidad se centran en cuatro objetivos prácticos: aumentar la eficiencia, reducir los residuos, descarbonizar el consumo energético siempre que sea asequible y mejorar la imagen ambiental de la institución”. (2017:211).



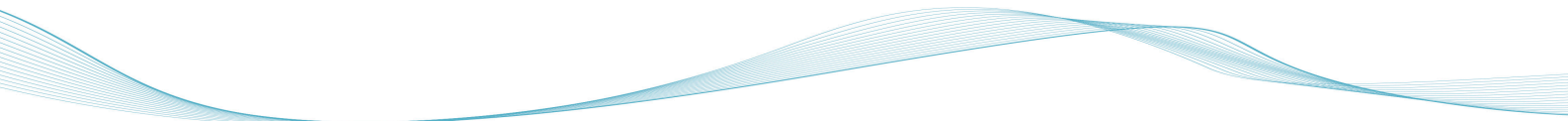
Por otro lado, la Agenda 2030 conecta bien con los objetivos que han formado parte de lo que, en el mundo de la cooperación, denominábamos Educación para el Desarrollo y que hoy planteamos como Educación para la transformación social o Educación emancipadora. Enfoque este que pretende superar el concepto de sensibilización de bajo perfil para oponerlo al concepto de Educación que nos remite a la idea de cambio cultural. La Universidad, dentro de su *Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo* (CRUE, 2000), ya planteaba entonces la importancia de incorporar estas visiones críticas al quehacer universitario:

“la cooperación universitaria al desarrollo ha de enmarcarse en este objetivo fundamental: la búsqueda de mejoras sociales, mediante la modificación de estructuras injustas, ineficientes e irracionales, a través de programas que incidan preferentemente en la generación y difusión de conocimiento, en la formación de las personas, así como en la potenciación de proyectos aplicados”.

Y más adelante:

“Incidencia en el entorno social. En este sentido es necesario crear en la propia Universidad española una conciencia sobre la situación de desequilibrio mundial y llevar a cabo acciones de cierto impacto que ayuden a la comunidad universitaria a salir de su entorno local. Esta responsabilidad del sistema universitario es cada vez más demandada por la sociedad. Labores de sensibilización y educación al desarrollo constituyen una cara de esta moneda; pero la Universidad puede y debe incidir también sobre los principales agentes de la cooperación gubernamental y no gubernamental aportando su punto de vista y su conocimiento científico tanto a los debates teóricos sobre objetivos y métodos de la cooperación, como a la formación de los cuadros de estas instituciones y entidades”.

Sin embargo, diferentes diagnósticos realizados sobre este asunto destacan el largo camino que aún queda por recorrer para lograr una Universidad que pueda considerarse crítica y alineada con los principios de justicia social y equidad y que,

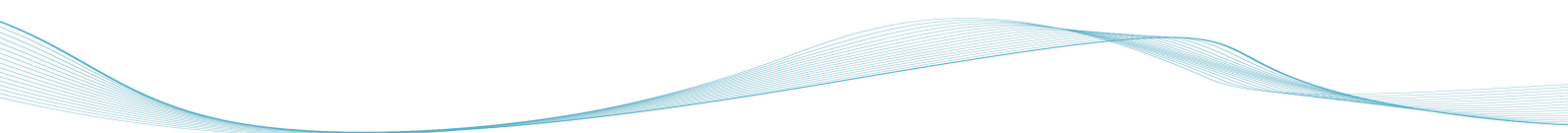


por ende, hoy en día pudiéramos considerar aliada para el logro de los objetivos y metas señalados en la Agenda 2030.

En el diagnóstico elaborado por Hegoa (2011) se apuntaban, entre otras, las siguientes conclusiones sobre la situación de la Educación para el Desarrollo en la Universidad:

- Educación para el Desarrollo, ambigua y desdibujada. En un periodo de 11 años, en el ámbito universitario hemos pasado de una visión amplia de la Educación para el Desarrollo, a la que se le consideraba el marco de referencia para todo lo que tuviera que ver con la solidaridad, cooperación y compromiso social de la Universidad, a su casi desaparición como referencia específica.
- Educación para el Desarrollo, subordinada a la Cooperación. En la medida que la Cooperación Universitaria se convierte en el marco genérico y la Educación para el Desarrollo en un eje temático, esta última entra en una fase de confusión conceptual y dispersión. En ese proceso se comienza a asociar Educación para el Desarrollo con sensibilización, con lo que queda despojada de su carga de crítica global.
- Educación para el Desarrollo vacía sin docencia e investigación. Una Educación para el Desarrollo sin reconocimiento formativo, sin acción investigadora. Al nombrarla como algo distinto de la sensibilización, pero al no asignársele actividad específica, se aumenta la sensación de vacío, se trata de una Educación para el Desarrollo que no parece reflejar nada.
- Una Educación para el Desarrollo necesitada de nuevas fuentes e impulsos teóricos y prácticos.

Así mismo, en el diagnóstico realizado por la Fundació Autònoma Solidària (2015) se resaltaban las siguientes consideraciones como estrategia para afianzar la presencia de la Educación crítica y comprometida en la Universidad:

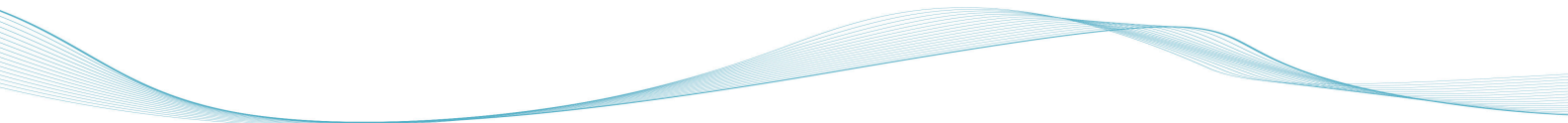


- Para implementar de forma eficiente y generalizada los contenidos de la Educación para el Desarrollo es necesaria la implicación de todos los actores de la Universidad.
- Creación de recursos prácticos y formaciones específicas para el profesorado.
- Necesidad de trabajo conjunto entre organizaciones y universidades para explorar vías de colaboración y temas comunes en el ámbito de la investigación y la docencia.
- Interés porque estas temáticas sean institucionalizadas y queden incorporadas en las enseñanzas que ofrecen las universidades.
- Garantizar la transversalización y la generalización de los aprendizajes y metodologías propias de la Educación para el Desarrollo.
- Estrategias para fomentar la participación de las y los estudiantes en todos estos procesos.

La Universidad pública tiene una gran responsabilidad en la tarea de crear y difundir conocimiento crítico, al mismo tiempo que debe ser un agente estratégico de cambio y de transformación social. Pero la política universitaria no está exenta de contradicciones, de forma que al mismo tiempo que aboga por generar espacios de encuentro y diálogo social para la reflexión conjunta, impulsa un modelo universitario que responde más a los intereses del mercado (con conceptos como excelencia, competitividad, vínculo universidad-empresa, emprendeduría...) que a las problemáticas sociales.

Coincidimos con Koldo Unceta (2014:30) cuando identifica el peso que tienen hoy en día estas tendencias:

Las nuevas condiciones de mercantilización del conocimiento han impactado con mucha fuerza en la consideración del papel de la Universidad, y han condicionado las reformas del sistema universitario llevadas a cabo a lo largo de los últimos años. Consecuencias de esta orientación de la Universidad al mercado:



- La asimilación de la Universidad a una empresa y la conversión del conocimiento en una mercancía genera vínculos entre la financiación de la investigación y el valor comercial de los resultados obtenibles.
- La asunción de modelos de gestión y medición de la calidad que provienen del mundo de la empresa y que tienen que ver poco con el examen de lo que la Universidad aporta a la sociedad.
- La adopción del currículo basado en competencias como principal expresión del tipo de formación que deben brindar la Universidad en el mundo actual.

Estamos aún lejos de resolver la dicotomía entre entender la Universidad como bien público o como institución al servicio de los mercados. Y esta es una cuestión central para dilucidar cómo puede contribuir esta institución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La discusión sobre el papel de la Universidad en la sociedad y su relación con el tipo de conocimiento que promueve es pues impostergable.

Como expresa Rafael Díaz-Salazar (2015:15) “la Universidad está dentro de una estructura social y económica determinada y no puede ejercer sus roles de enseñanza e investigación al margen de esa estructura de clases y de los grupos de poder económico, político e ideológico que la configuran”.

2.1. Líneas de acción estratégicas para reforzar una Universidad comprometida con la sostenibilidad de la vida

Para plantear el sentido de las líneas de acción estratégicas que fortalezcan el compromiso de la Universidad con los retos de la Agenda 2030 y con la sostenibilidad de la vida, situamos cada una de ellas en referencia con las problemáticas y vulnerabilidades identificadas en el ámbito de la educación superior.

Escasa beligerancia ante las tendencias mercantilizadoras. La Universidad, que se ve influida por estas tendencias, se doblega a las demandas de un mercado que busca reproducir y mejorar sus condiciones de expansión bajo el modelo capitalista y patriarcal. Permanece así ciega a las demandas de una sociedad que se ve afectada por los problemas que esa misma globalización genera y que esperaríamos de una

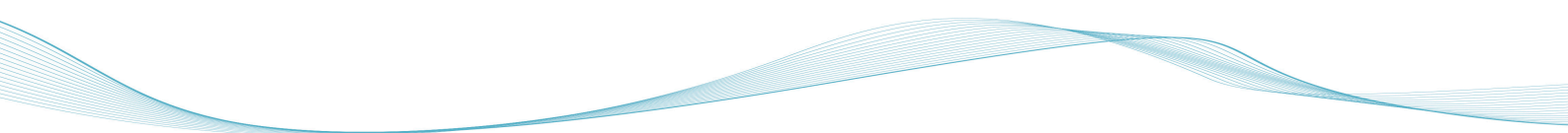
institución productora de conocimiento que centrara toda su capacidad de generar saber en la búsqueda de soluciones y alternativas para mejorar la vida de las personas.

- Se trata entonces de resolver la tensión existente entre la vinculación *Universidad-Empresa* que busca formar profesionales al servicio del Mercado, conforme a los principios de calidad, eficacia, empleabilidad, competencias y la vinculación *Universidad-Sociedad* que centra sus esfuerzos en promover una educación inclusiva, equitativa para crear ciudadanía activa, democrática, comprometida con el cambio social.

Conocimiento eurocéntrico, androcéntrico, antropocéntrico y colonial. La Universidad contribuye a un saber dominante que excluye los conocimientos que surgen en otros contextos y que vienen de la mano de sujetos excluidos o considerados irrelevantes por la Academia (epistemologías del sur, epistemologías feministas...).

- Es preciso aquí resolver la tensión entre el saber dominante construido desde la *modernidad occidental* y desde la *racionalidad científico-técnica* que relega además el aprendizaje desde las experiencias, desde las emociones, desde los cuerpos y el *saber crítico construido desde los intereses de emancipación* en el que la problematización de la relación saber-poder que sugieren esas “epistemologías otras” permitirá una revisión crítica que amplíe y resitúe la formas de conocer para un *currículo socialmente relevante* de orientación transformadora.

Inercias en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La visión positivista que ha dominado los sistemas de enseñanza-aprendizaje durante tanto tiempo está siendo cuestionada desde diversos sectores, pero sigue siendo todavía hoy el enfoque dominante. Es cierto que existe una tendencia de renovación que busca ampliar el espectro de las metodologías que pueden acompañar procesos que den más protagonismo a las y los estudiantes en su propia formación, pero aun queda un largo camino por recorrer.

- Hay que impulsar *metodologías participativas, innovadoras, creativas* que sitúen a los y las estudiantes como protagonistas en su proceso de
- 

enseñanza-aprendizaje y que se orienten al fortalecimiento de sus capacidades como sujeto crítico transformador.

Profesorado y estudiantes en la trampa de la eficacia. El modelo tecnocrático pervierte el objetivo de la formación universitaria que queda reducida a la preparación de profesionales altamente cualificados en conocimientos técnicos y nuevas tecnologías para responder a las lógicas de la exigencia capitalista y mercantil. Es así como este modelo universitario aporta a la reproducción del sistema dominante y al fortalecimiento de las élites poderosas que lo controlan.

- Una Universidad responsable confía en el buen hacer de la comunidad educativa como garantía de calidad para los procesos de enseñanza-aprendizaje y orienta sus políticas institucionales al fortalecimiento de las capacidades necesarias para que *profesorado y estudiantes establezcan una relación pedagógica horizontal, de reconocimiento mutuo, empoderadora y conectada por intereses emancipadores.*

Profesorado y estudiantes en la Universidad aislada. Catherine Walsh (2007:108) define a la Universidad tradicional como una institución caracterizada por “su *aislamiento de las nuevas prácticas de los actores emergentes* -lo que resulta en conceptos y teorías que no se adecuan a las realidades actuales- [así como por] su academicismo, elitismo, falta de interés y de capacidad para apoyar procesos de teorización y reflexión con los movimientos y otros actores sociales”.

- Entendemos con Díaz-Salazar (2015:17) que en una Universidad abierta a la comunidad, que respondiera a un modelo liberador y transformador habría que “*dar más centralidad en la docencia e investigación a las cuestiones relacionadas con la liberación, emancipación y capacitación de las clases sociales y de los grupos más precarizados y empobrecidos, así como a pensar la transición ecologista*”.

Colectivos y organizaciones sociales poco respaldados por la Universidad. El diálogo necesario entre Universidad y colectivos y organizaciones sociales es *escaso, puntual y periférico*. Con cierta frecuencia la Universidad acude a estos agentes para poner en marcha iniciativas vinculadas con la responsabilidad social, pero pocas

veces ve a estos agentes como aliados para sus estrategias docentes e investigadoras.

- Es preciso *entablar puentes entre ambos actores y vincularlos en un trabajo colaborativo* que atienda no solo a los márgenes de la actividad universitaria sino que entre al núcleo duro de la acción docente e investigadora, y a la definición progresiva de un currículo relevante de proyección emancipadora.

Y así lo expresaba la Conferencia de Ministros responsables de Educación Superior en la *Declaración de Berlín* sobre el Proceso de Bolonia (2003) “La necesidad de aumentar la competitividad debe ser equilibrada con el objetivo de mejorar las características sociales del Espacio Europeo de Educación Superior, apuntando a fortalecer la cohesión social y reduciendo las desigualdades sociales y de género”.

De esta Declaración se desprende que las Universidades deben garantizar para sus estudiantes la adquisición, entre otras, de la *competencia social y ciudadana* como estrategia de largo plazo para reducir la inequidad y para vincular su quehacer profesional, pero también de movilización y activismo social, a la responsabilidad, la ciudadanía activa, el respeto y la inclusión social.

También contribuye a esa paulatina transformación de la cultura docente que propicia el Espacio Europeo de Educación Superior el cambio en la dimensión docente al *otorgar al profesorado un papel más educativo* y no solo como un agente capaz de transmitir un saber de carácter técnico.

Hay que destacar también el *papel de los agentes críticos* que están aprovechando al máximo las posibilidades que ofrece el espacio universitario para la creación, la rebeldía y la acción transformadora.

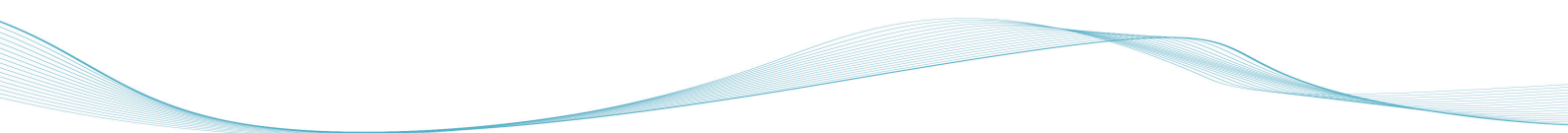
2.2. Algunos desafíos, dilemas y retos para desafiar el modelo de Universidad imperante

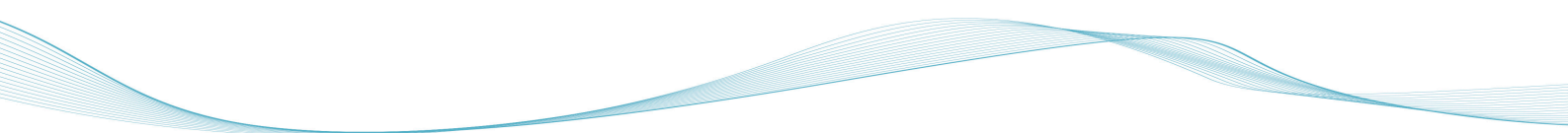
Para avanzar hacia una Universidad con capacidad de apoyar e impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible necesitamos caminar hacia la inclusión progresiva en el currículo universitario de enfoques ligados a una educación

transformadora capaces de generar pensamiento crítico y de responder a los problemas que la sociedad tiene actualmente planteados.

Es necesario analizar la actividad universitaria en su conjunto para comprobar en qué medida sus lógicas y estructuras permiten u obstaculizan el desarrollo de los ODS. Como se expresa en las *Conclusiones de los Diálogos Universidad y Desarrollo Sostenible* organizados por la CRUE (Conferencia de Rectores de la Universidad Española) la Agenda 2030 “debería ser una guía también para la transformación de las políticas universitarias sus estructuras organizativas y sus dinámicas universitarias”. (CRUE, 2015).

Por eso, creemos que la mejor contribución que una Universidad comprometida puede hacer al logro de los ODS es profundizar en sus funciones de docencia, investigación y responsabilidad social desde una orientación crítica que permita:

- Extender la cultura de la sostenibilidad y el cuidado en la política, estructuras y prácticas universitarias e incorporar el enfoque de la educación crítica en las prácticas cotidianas para cambiar la cultura universitaria dominante. Todo ello para visibilizar y reconocer los cuidados que contribuyen al sostenimiento de la Universidad.
 - Desafiar los presupuestos epistémicos que justifican y legitiman al conocimiento construido por el paradigma científico dominante para impulsar una Universidad que construya un conocimiento crítico, con otros, que se abra a las nuevas comprensiones del mundo que proporcionan otras epistemologías, del sur, feministas, decoloniales...
 - Lograr el empoderamiento de los agentes de la comunidad universitaria como estrategia de construcción de sujetos críticos transformadores que asuman, se responsabilicen y se reconozcan protagonistas de los cambios, “de la transición”. Es decir, no basta con la producción de un conocimiento crítico si este no es puesto en acción por “alguien” sujetos políticos.
 - Plantear la acción universitaria y la construcción del conocimiento desde la idea de complejidad, interdisciplinariedad, transversalidad que permitan superar las visiones más reduccionistas, estrechas y de escaso carácter transformador.
- 

- Desarrollar en las y los estudiantes competencias éticas y capacidades desde las que mirar la realidad, situarse en el mundo y contribuir a su transformación. Así lo señalan Rafaela García, Auxiliadora Sales et al. (2009:205) cuando afirman que “hemos de contemplar con especial cuidado las competencias éticas, puesto que las nuevas exigencias económicas de productividad y rentabilidad de la enseñanza pueden hacer desviar la misión de la Universidad de su esencia educadora y de su compromiso social por la justicia y la equidad”.
 - Reformular el esquema de competencias clave y transversales para orientarlas al desarrollo de las capacidades exigibles a un sujeto crítico transformador conformado como agente político para el cambio.
 - Plantear la ampliación de capacidades como estrategia para contribuir a la formación de profesionales socialmente responsables con preparación suficiente para afrontar los retos actuales del mundo global.
 - Proporcionar a las y los estudiantes estrategias para fortalecerles como sujetos críticos que comprenden la realidad y se implican en la resolución de sus problemas.
 - Construir ciudadanía crítica, sensible a las problemáticas sociales y ambientales y con capacidad para generar alternativas alineadas con los enfoques de sostenibilidad de la vida.
 - Promover espacios para la dialéctica y el encuentro entre agentes universitarios y sociales que se reconocen mutuamente y que colaboran desde sus conocimientos expertos en el cambio social. Idea que implica entrar en un modelo de reciprocidad que supere el modelo de relaciones extractivo que ha dominado hasta ahora la relación Universidad-Sociedad. Alejandra Boni y Pilar Baselga (2006:236) inciden en esta idea cuando afirman que: “la universidad también debería satisfacer las demandas de otros sectores de la sociedad tradicionalmente alejados del mundo universitario. Desde nuestro ámbito de trabajo nos interesa especialmente la colaboración entre la universidad y la sociedad civil”.
- 

4. Líneas de trabajo

4.1. Diagnóstico compartido

Durante el Seminario celebrado los días 1 y 2 de febrero en Salamanca, el grupo participante en el diálogo sobre la *Universidad como espacio para la educación y la transformación social*, expresó su acuerdo sobre el diagnóstico inicial en el que se destacaban dos rasgos fundamentales: i) el momento de crisis multidimensional (civilizatoria, cuidados, ecología, política, cultural...) que estamos viviendo y ii) la mercantilización de la Universidad y sus prácticas, óptica esta desde la que conviene revisar las relaciones Universidad-Empresa.

- La Universidad no escapa a la influencia capitalista y patriarcal que caracteriza al sistema de producción de conocimiento en la era de la globalización neoliberal. El contexto resultante debilita el papel crítico que debe tener la Universidad, incrementa su desconexión de las problemáticas sociales y aleja su quehacer docente e investigador de los intereses y preocupaciones de la ciudadanía.
- Tampoco ayuda en este contexto la hipernormatividad creciente que se expresa en el endurecimiento de las exigencias y los requisitos para hacer carrera académica, entre los que se prima más la investigación individual que la colectiva; donde difícilmente se valora el impacto social de la investigación; o donde apenas se refleja una docencia que tome en consideración la ética profesional de los futuros egresados y egresadas.

La Agenda 2030 y los desafíos que deben enfrentar las sociedades presentes y futuras colocan a la Universidad (plural y heterogénea) ante el dilema de plegarse ante las demandas del mercado o, por el contrario, situarse como comunidad crítica que produce conocimiento relevante, transformador orientado al logro del bien común.

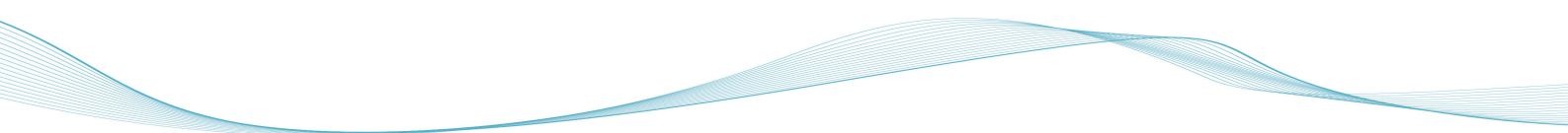
4.2. Sugerencias para transformar nuestras universidades

Tras el debate sobre el contexto actual, sobre la forma en que afecta a las universidades y una vez puestos en común los rasgos más relevantes del diagnóstico, el grupo plantea una serie de propuestas que se presentan a continuación agrupadas en niveles.

a) *A nivel estructural*

- Crear un nuevo modelo de medición de la calidad (requisitos de evaluación, incentivos...), que prime el trabajo colectivo, que valore no sólo el número de publicaciones, sino el impacto social del conocimiento producido, la investigación realizada en colaboración con agentes sociales, con actores de fuera de la Universidad...
- Adaptar los marcos legales para reducir la hipernormatividad mencionada más arriba; lo cual no significa ausencia de regulación sino flexibilización de las exigencias para ampliar las oportunidades del profesorado, incentivar la investigación con impacto social y revalorizar la docencia.
- Dar seguimiento a las personas graduadas -movilidad social y mejoras en la calidad de vida- como mecanismo evaluador de la eficacia de las políticas y prácticas universitarias que se están impulsando.

b) *A nivel interno*

- Impulsar el uso de metodologías participativas, creativas e innovadoras dentro de un marco de compromiso con la construcción de sujetos críticos y ciudadanía consciente. En un momento como el actual, en el que buena parte de la información y del conocimiento circula por otras redes y plataformas, y en la que la ciudadanía no solo se limita a adquirir sino también a producir conocimiento, la Universidad puede representar un espacio interesante para la colaboración, la co-creación, la innovación -también social- y el diálogo de saberes, puesto todo ello al servicio del cambio social. A modo de ejemplo se plantea la creación de *Laboratorios ciudadanos* en la Universidad: modelos de trabajo colaborativo entre la institución y la ciudadanía para buscar soluciones creativas a los desafíos actuales.
 - Incorporación de los ODS a los Planes de Estudios mediante fórmulas diversas que pudieran suponer su integración transversal o en determinadas asignaturas. Este objetivo implicaría de hecho una revisión de los planes de estudio/contenido para evitar duplicidades, contenidos desactualizados, superficiales... Parece relevante que el compromiso de la
- 

Universidad con la Agenda 2030 se plasme no solo en el ámbito de las declaraciones sino que llegue al corazón del currículo universitario.

c) En la relación con otros actores

- Promover el diálogo de saberes no solo como experiencia con valor en sí misma, sino también como estrategia imprescindible para fortalecer la vinculación con la sociedad.
- Caminar hacia una institucionalización del espacio universitario iberoamericano como mecanismo para promover los debates y reflexiones conjuntas, incentivar el intercambio de aprendizajes y prácticas y fortalecer la capacidad de incidencia política ante gobiernos e instituciones.
- Asegurar la presencia de la Academia en los debates y procesos de toma de decisiones que le afectan.
- Articular espacios, promover experiencias universitarias y desplegar iniciativas (de innovación, de docencia, de investigación...) que impliquen trabajo colaborativo con agentes y movimientos sociales que fortalezcan el compromiso social de la Universidad.

d) En relación con la financiación

- Lograr compromisos para aumentar los recursos financieros destinados a la Universidad sin los cuales es imposible avanzar en estos objetivos. Se ve necesario comprometer una parte del presupuesto al cumplimiento de los ODS y que se tenga en cuenta la participación de la comunidad universitaria en la elaboración de tales presupuestos.

- Se trata por tanto de:
- Una Universidad productora de conocimiento crítico, relevante para el cambio social.
- Una Universidad educadora, constructora de sujetos críticos transformadores.
- Una Universidad situada, en contexto, en contacto con los agentes sociales, que responde a las problemáticas del entorno (local-global).
- Una Universidad que cuida a su comunidad universitaria y que cuida el compromiso con la sostenibilidad de la vida.

Referencias

- Boni, Alejandra y Pérez-Foguet, Agustí (coord.) (2006): *Construir la ciudadanía global desde la universidad*. Barcelona, Intermón Oxfam e Ingeniería Sin Fronteras. Disponible en: http://www.eduglobalstem.cat/wp-content/uploads/2017/09/construir-ciue280a6dania_digital.pdf
- Díaz-Salazar, Rafael (2015): ¿Reproducción o contrahegemonía? ¿Puede contribuir la Universidad al cambio ecosocial? en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N° 130. pp. 13-26. Disponible en: <http://tratarde.org/wp-content/uploads/2015/09/UNIVERSIDAD-REPRODUCCIÓN-O-CONTRAHEGEMONÍA-R.Díaz-Salazar.pdf>
- Fundació Autònoma Solidària (2015): *Diagnòsis del estado actual de implementación, posibilidades y estrategias en la Educación formal en las Universidades públicas catalanas. Impulsando la educación crítica y comprometida en los estudios de grado. Resumen ejecutivo*. Disponible en: <http://www.ocud.es/es/files/doc559/resumen-diagnosis-eduniversidad-cast.pdf>
- García-López, Rafaela; Sales-Ciges, Auxiliadora; Moliner-García, Odet; Ferrández-Barrueco, Reina. (2009): “La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario” en *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 21(1). Universidad de Salamanca, pp. 199-221. Disponible en: <http://www.ub.edu/obipd/la-formacion-etico-profesional-desde-la-perspectiva-del-profesorado-universitario/>
- Hegoa (2011): *Diagnóstico: La Educación para el Desarrollo en la UPV/EHU. Un estudio de caso sobre la situación de la Educación para el Desarrollo en el sistema universitario del Estado español*. (Documento inédito).
- Maniates, Michael (2017): “Más allá de lo puramente académico. Educación superior para un mundo en poscrecimiento” en Assadourian, Erik et al.: *La situación del mundo 2017. Educación ecosocial. Cómo educar frente a la crisis*
- 

ecológica. *Informe anual del Worldwatch Institute*. Madrid, Fuhem/Worldwatch Institute/Icaria. pp. 205-221.

Reascos, Nelson (2006): "Modernidad y economía: crisis social y crisis epistémica" en *Banco Central del Ecuador Cuestiones económicas* 691, Vol. 22 No. 2. Quito, Banco Central del Ecuador. pp. 73-80. Disponible en:

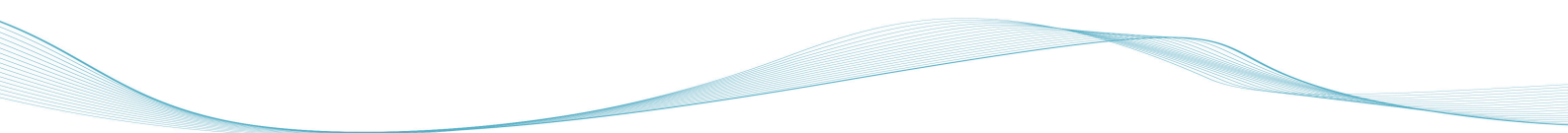
https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2006/No2/Vol.22-2-2006ReascosNelson.pdf

Sousa Santos, Boaventura de (2006): *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires, CLACSO. Disponible en:

http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Renovar%20la%20teor%C3%ADa%20cr%C3%ADtica_CLACSO_2006.pdf

Unceta, Koldo (2014): "La Universidad como ámbito para la promoción del Desarrollo Humano", en Boni, Alejandra et al. (coord.): *Universidad y Cooperación al Desarrollo. Contribuciones de las Universidades al Desarrollo Humano*. Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universitat Politècnica de València. pp. 23-36. Disponible en:

https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/45851/UNIVERSIDAD_Y_COOPERACIÓN_AL_DESARROLLO.CONTRIBUCIONES_DE_LAS_UNIVERSIDADES_AL_DESARROLLO_HUMANO_6192.pdf



LA UNIVERSIDAD COMO PROMOTORA DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UN JUEGO DONDE TODOS PUEDEN GANAR

*Javier Surasky*¹⁰

1.-Introducción

En la primera sección ubicamos rápidamente la visión que tiene de la universidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en tanto integrante de la comunidad científica y académica. Más que asignarle responsabilidades particulares, resulta su presentación como un actor que debe acompañar el proceso de implementación junto a un vasto conjunto de interesados.

La segunda sección avanza sobre una pregunta que la universidad debe hacerse a sí misma: dentro de ese marco general establecido por la Agenda 2030, ¿cuál es el rol específico que debe asumir la universidad? Un primer acercamiento a la cuestión nos mostrará que la respuesta evidente asociada a la generación de conocimiento es absolutamente insuficiente.

La tercera sección se dedica de lleno a preguntarse por el rol de la universidad como facilitadora de articulaciones entre actores sociales estatales y no estatales.

La cuarta sección refiere a experiencias que pueden ser aprovechadas para construir el rol de la universidad como facilitadora del diálogo social.

Unas breves conclusiones que identifican posibles roles para la universidad y señalan a grandes trazos algunas dificultades para su cumplimiento, dan cierre al trabajo.

Una aclaración debe ser hecha antes de iniciar el recorrido. El universo de las universidades es sumamente diverso: las hay públicas y privadas, de ingreso masivo y restrictivo, orientadas a la producción y orientadas a la investigación y mil

¹⁰ Magister en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, y Magister en Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Humanitaria por la Universidad Internacional de Andalucía, España. Actualmente es doctorando en Relaciones Internacionales y Coordinador del Departamento de Cooperación Internacional del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

etcéteras posibles. Entendemos que las referencias que se hacen en este trabajo son pertinentes a todas ellas pero será tarea de cada esquema la adaptación de estos mensajes generales a su propia realidad y contexto.

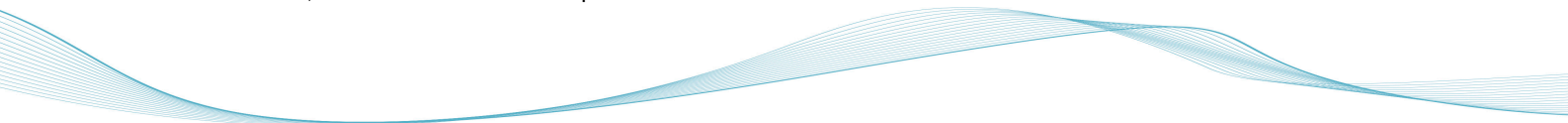
2.- La academia, un actor relevante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cuando los países asumieron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptaron mucho más que un conjunto de 17 objetivos y 169 metas, comprometiéndose con una visión de futuro, un paradigma del desarrollo, a poner en movimiento ciertos medios orientados a implementar los compromisos asumidos y a seguir un esquema de monitoreo y seguimiento de progresos.

Particularmente relevante para este trabajo es la consideración de los principios que informan la Agenda y establecen un límite infranqueable a la idea de que “el fin justifica los medios”: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) deben ser alcanzados pero por senderos que sean respetuosos de su universalidad, del pleno disfrute de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás, bajo un enfoque integrado y a través de una labor conjunta que integre a todas las partes interesadas, potenciando las capacidades de cada una de ellas y creando sinergias entre sus esfuerzos, bajo el liderazgo del Estado en tanto principal responsable por su propio desarrollo nacional.

En este marco, el rol que está llamada a jugar la universidad como un actor clave en la promoción del conocimiento está fuera de discusión, tanto como la necesidad de su inclusión en los procesos de promoción del desarrollo sostenible. Tal como lo afirma el párrafo 45 de la Agenda, sobre medios de implementación, “Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, *la comunidad académica*, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias”¹¹ (resaltado propio).

¹¹ Al desarrollar los medios de implementación, se afirma en el párrafo 62 que son “esenciales los procesos destinados a desarrollar y facilitar la disponibilidad de conocimientos y tecnologías adecuados en el plano mundial, así como la creación de capacidad”.



Una segunda referencia directamente vinculada a las universidades aparece en el párrafo 52, en el marco del “llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo” que realiza la Agenda 2030, cuando se sostiene que “Hoy día somos ‘nosotros los pueblos’ quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, *la comunidad científica y académica* y toda la población” (resaltado propio).

Es dentro de ese contexto que la pregunta que nos hacemos aquí es tan básica como necesaria: ¿Cuál es el rol que debe asumir la universidad, como parte de la comunidad científica y académica, como actor comprometido con la Agenda 2030 y sus ODS?

La respuesta es más compleja de lo que puede parecer; requiere considerar a la universidad dentro del enfoque integrado del desarrollo sostenible y observar algunas de sus fortalezas y debilidades en esa perspectiva. Hacia ella comenzamos a dirigir nuestra atención en la siguiente sección.

3.- El rol de la academia: lo obvio y lo que no debemos olvidar

En diferentes metas de los ODS aparecen menciones que fácilmente podemos vincular a la labor universitaria. Dentro del ODS 4, educación de calidad, la meta 4.3 establece el compromiso de “asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” para el año 2030. El obvio desafío que aparece aquí para la universidad puede identificarse como el *reto de igualdad interna*.

El ODS 12, producción y consumo sostenibles, refleja en su meta 12.8 el compromiso de asegurar que para 2030, “las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”. Aquí el desafío es de integración de contenidos apropiados pero también de proyección “hacia afuera” de la universidad, ya que no es posible imaginar que el 100% de las personas estén siendo parte de sus aulas: se debe ir más allá de ellas para alcanzar a toda la

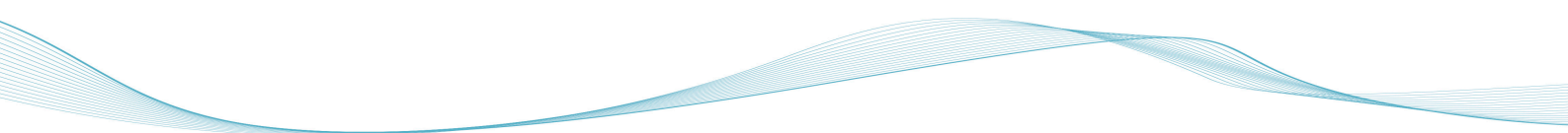
comunidad. La protagonista de este esfuerzo será, en consecuencia, la tarea de *extensión universitaria*.

Nos interesa especialmente aquí la afirmación que hace el ODS 17, alianzas para los objetivos. Al referirse a “cuestiones sistémicas” y dentro del subtítulo dedicado a las “Alianzas entre múltiples interesados”, encontramos las metas 17.16 y 17.17 en las que es necesario detenerse.

La meta 17.16 convoca a “mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en Desarrollo”.

Esta meta, como todas las demás, expresan compromisos asumidos por los gobiernos pero, para la universidad como actor con responsabilidades en la promoción del desarrollo sostenible, podría ser interpretada como un nuevo llamado a aportar en las áreas del conocimiento y las tecnologías. Sería un grave error. El primer compromiso que resulta de esta meta es el de crear interacción entre la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y múltiples alianzas multiactores creadas o a ser establecidas en el futuro. La universidad tiene entonces por delante otro desafío “hacia afuera” diferente del tradicional de *extensión: la responsabilidad de las universidades se extiende ahora a la conformación o integración de espacios de trabajo multiactorales en los que participe de intercambios orientados al logro del desarrollo sostenible*.

Esto puede parecer simple. No lo es. Vaya como muestra lo siguiente: en el ODS. 2, hambre cero, se establece la meta 2.3 por la que se apunta a duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, con especial focalización en grupos especialmente vulnerables, entre otras formas mediante el acceso a conocimientos. Luego, la meta 2.5 hace referencia a “mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante [la promoción de] el acceso a los beneficios que se



deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos”. ¿Cuán preparada está la universidad, como institución, para abrirse a un diálogo con conocimientos no científicos en los que no hay saberes superiores e inferiores? ¿Cómo articular esa relación entre el saber como ciencia y el saber como tradición? ¿En caso de producirse innovaciones a partir de este diálogo, cómo considerar la propiedad intelectual de las mismas? Existen, por supuesto, experiencias de universidades trabajando bajo epistemologías decoloniales o alternativas¹² pero lejos están de representar al conjunto.

Por su parte, la meta 17.17 complementa el planteo de la meta 17.16 al fijar el compromiso de “fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”.

Nuevamente -y sin perder de vista que se trata de un compromiso que pesa sobre los gobiernos principalmente por ser quienes adoptaron la Agenda 2030 y sus ODS-, la responsabilidad de la universidad como actor de desarrollo nos lleva a considerar otro papel que estas deben desempeñar: ser promotoras y articuladoras de alianzas eficaces con participación de diferentes actores interesados, tanto públicos como privados.

¹² La universidad intercultural de los pueblos y naciones indígenas del Ecuador (Amawtay Wasi), es un ejemplo de ello.

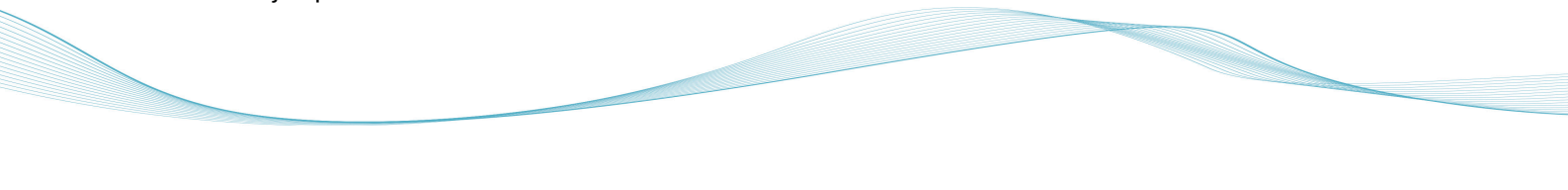


Gráfico 1: Desarrollo Sostenible y enfoque integrado: perspectivas de posicionamiento de la universidad



Fuente: elaboración propia

Ese rol viene siendo el más postergado en su consideración y es necesario visibilizarlo y discutir estrategias, fortalezas y debilidades de las universidades para cumplirlo. A ello nos introduce la siguiente sección.

4.- Educación, investigación, extensión y facilitación social: una nueva función articuladora para la Universidad

Tradicionalmente, el ejercicio de vinculaciones entre universidades y otros actores se ha dado mediante las actividades de extensión universitaria. En líneas generales se han observado dos tendencias en esta materia, no necesariamente excluyentes: mientras que por un aparte autores como Larédo (2007) refieren a la generación de conocimientos con valor de mercado, patentable y apto para generar innovaciones tecnológicas, otros como Brusilovsky (2000) la relacionan con el compromiso social y el apoyo a los grupos que hoy llamamos “más vulnerables” en la sociedad.

El llamado de la Agenda 2030 a generar conocimientos aplicando el *principio de no dejar a nadie atrás* puede ser visto como un puente para sostener cada una de estas

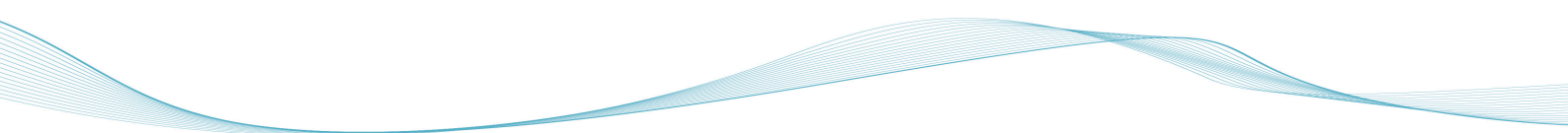
dos perspectivas pero, sin dudas, es una convocatoria a pensar las posibilidades de su reunión, promoviendo la generación de conocimientos directamente orientados a apoyar a los grupos más relegados y buscando que el mismo sea a la vez atractivo para el mercado como uno de los ejes de distribución de oportunidades que, junto al gobierno y las relaciones personales, contribuyen a establecer los perfiles de vulnerabilidad de las personas y/o grupos, aunando incentivos éticos y morales a los económicos.

Perder de vista cualquiera de los dos fines de la extensión la degrada, la vuelve imposible o la vacía de contenido social.

Baste este señalamiento para poder adentrarnos en lo que es de nuestro especial interés aquí: el rol de la universidad como facilitador de interacciones entre actores sociales para el desarrollo sostenible.

Como sabemos, la idea de desarrollo sostenible implica la conjunción del desarrollo ambiental, el social y el económico. Las referencias que hicimos apuntan a los últimos dos, por lo que debe agregarse que a partir de los compromisos que los ODS imponen al sistema académico debe agregarse la consideración de lo ambiental en cualquiera de sus actividades, lo que por supuesto incluye la extensión.

Partiendo de estas consideraciones, es evidente que *el rol de la extensión universitaria no solo se ha vuelto más complejo y exigente sino que ya no puede ser satisfecho por la universidad como un actor aislado*: las ideas que criticaba Salazar Bondy (2000) en el sentido de la universidad como espacio central de generación de conocimientos que luego transmitía a la comunidad, es inaceptable por paternalista, retrógrada y por no entender que la universidad se nutre de la sociedad para crear conocimientos. Lejos de la linealidad debemos pensar la participación de la universidad y la generación de conocimientos como parte de un proceso circular en el que interactúa con su sociedad, su tiempo y su lugar. Un enfoque integrado del desarrollo sostenible exige como su contracara la integración de una pluralidad de actores trabajando en conjunto por su consecución.



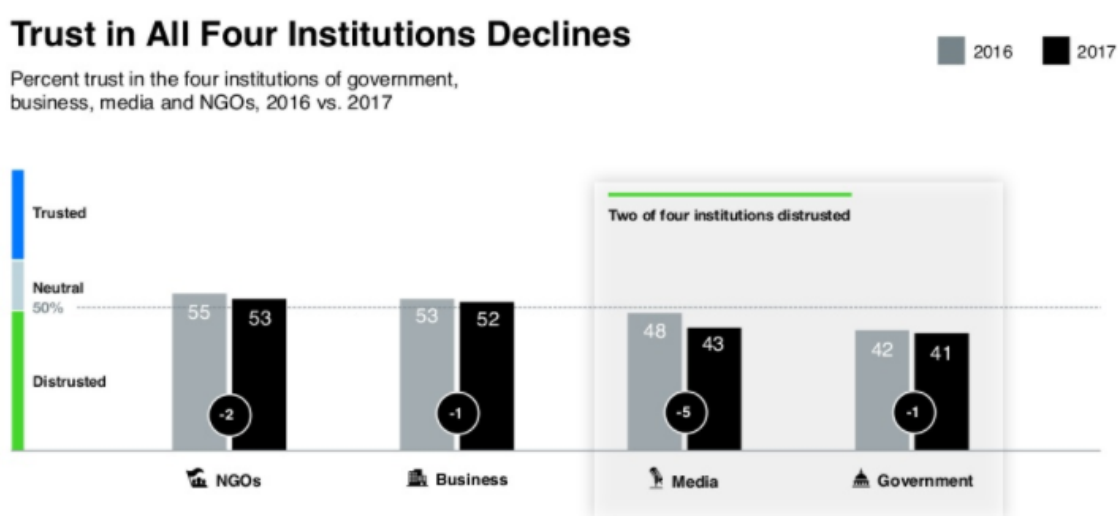
Es por eso que, en el marco de pensar la universidad desde una perspectiva que considera la Agenda 2030, se debe ir más allá de la tarea de extensión universitaria y asumir su rol como actor social en interacción con la comunidad, ampliando el campo de visión de sus funciones. *La función que podemos denominar “facilitación de alianzas” no es, por ser menos tradicional, menos trascendente que la de educación, investigación o extensión.*

5.- La facilitación de alianzas como fin y el diálogo multiactores como medio

La universidad ocupa un lugar privilegiado para actuar como facilitadora de alianzas entre múltiples actores.

La primera cuestión a señalar -y quizás la más relevante-, está dada por la confianza que aún existe en la institución universitaria en un marco global de pérdida de confianza de la ciudadanía en sus instituciones: el *Trust Barometer Edelman 2017*, un estudio sobre la confianza de las personas en las instituciones que encuesta a más de 30 mil personas en 28 países, refleja una clara pérdida de la confianza social tanto en los gobiernos, como en la sociedad civil, el sector empresarial y los medios de comunicación.

Gráfico 2: Confianza global en las instituciones: ONG, sector negocios, medios de información y gobierno (2016-2017)



Fuente: *Edelman Trust Barometer*.

Un estudio similar¹³, aunque de menor tamaño y mayor desagregación, mostró resultados similares en la Argentina pero, al preguntar a las personas encuestadas por las universidades, la respuesta fue de confianza en el 84,5% de los casos (sobre un total de 600 encuestas), elevándose desde el 79,7% que mostró ese índice en 2015.

En igual sentido, la primera *Encuesta Iberoamericana de Juventudes*, realizada por la Organización Iberoamericana de Juventud en 2013, ubicó a las instituciones universitarias en la cima de las instituciones confiables. El fenómeno se repite en otras partes del mundo: en Nueva Zelanda¹⁴, por ejemplo, una encuesta realizada entre 1.000 personas durante la primera parte de 2016 ubicó a las universidades en el cuarto lugar en cuanto a confiabilidad -detrás de los médicos practicantes, la policía, los colegios y los tribunales-, con un 33% de respuestas señalando que tienen “completa” o “mucha” confianza en ellas contra un 10% señalando su “poca” o “ninguna” confianza, con una enorme mayoría de 58% indicando tener “alguna confianza” en las universidades. Ese mismo estudio señala, sin embargo, que el incremento en la confianza en las universidades durante los últimos tres años ha subido un 4%.

En España la encuesta Barómetro de Confianza Ciudadana en las Instituciones elaborado por Metroscopia en 2016 informa que el área de Educación y Ciencia sigue liderando la clasificación de confianza ciudadana, tal como viene ocurriendo desde la primera medición hace 5 años. Sin embargo, dentro de esta área, una subdivisión entre tres componentes nos muestra que mientras la confianza en los investigadores científicos sube al 95% y la de los profesores de la enseñanza pública al 84%, la Universidad resulta confiable para el 63% de los encuestados, una caída de casi 10 puntos respecto de 2015.

El elemento de confianza es un activo que las universidades aún portan y cuya continuidad no está garantizada de manera alguna. No es motivo de este trabajo

¹³ Informe 2017 sobre Confianza en las Instituciones, elaborado en Argentina por la consultora Management & Fit.

¹⁴ Encuesta *Who do we trust? March, 2016* del Institute for Governance and Policy Studies de la School of Government, Victoria University of Wellington. Disponible en <http://igps.victoria.ac.nz/2014%20+/Documents/2016/IGPS-Who-Do-We-Trust-Survey-March2016.pdf>

analizar las razones de esa confianza sino destacar su existencia, en tanto puede facilitar el espacio para el diálogo entre actores con menores niveles de confianza social, brindando el marco de “resguardo” que la universidad es capaz de aportar.

En un contexto en que las instituciones gubernamentales y del sector privado -y, en menor medida, también la sociedad civil- enfrentan un problema de confianza social, la universidad puede utilizar su posición para convocar y promover diálogos entre actores. Ello puede resultar en una contribución de envergadura al avance hacia el logro de los ODS que, a la vez, refuerce las alianzas y el trabajo integrado de actores diversos.

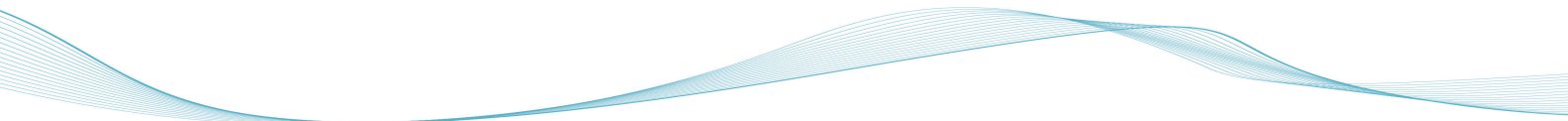
El riesgo latente es que, así como la universidad puede llevar confianza a esos encuentros, su diálogo con actores “menos confiables” en la percepción social podría derivar en una merma de la confianza en las propias universidades.

Para que esto no ocurra, la universidad debe incluir en los procesos de facilitación del diálogo estándares claros de participación, producción y gerenciamiento de resultados. El desarrollo sostenible como meta general y la Agenda 2030 como desarrollo particular pueden brindar un ámbito para la construcción de esos marcos, particularmente los principios que resultan de esta última.

Pero no solo la confianza es un activo que puede sostener el rol de facilitación del diálogo entre diferentes actores sociales. También lo es el interés en su producción.

En una economía fuertemente vinculada al desarrollo de nuevas tecnologías -y esto es, también, de nuevos conocimientos-, la trascendencia de la producción de las universidades para el sector privado no necesita ser explicada.

Sin embargo, no solo el mercado puede beneficiarse de los conocimientos que resultan de la labor universitaria, sino que este es relevante para todos los actores sociales. La tensión entre generación de conocimientos orientados al mercado o a apoyar a los grupos más vulnerables, es una expresión de la disputa por el uso -o los usos, para ser más exactos- del conocimiento que produce la universidad como institución.

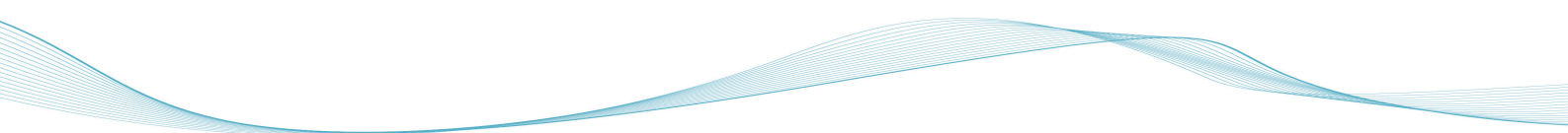


En esta relación entre conocimientos y mercado, también debe considerarse el hecho de que *el modelo económico actual dista del óptimo para lograr el cumplimiento de los ODS*: la propia Agenda 2030 se acerca a este punto al incluir un objetivo sobre cambio en los patrones de producción y consumo. Resulta necesario, por tanto, promover cambios en la concepción del significado de “hacer negocios”, introduciendo elementos que vayan más allá de la mera obtención de ganancias en términos financieros para incluir las variables del beneficio social y ambiental. Hay que darse un proceso de introducción de incentivos orientados a tal fin dirigidos no solo a las empresas sino al conjunto de actores involucrados, incluyendo la universidad, si es que se quieren crear alianzas abiertas, participativas e innovadoras orientadas a la consecución de la Agenda 2030.

La capacidad de reunir actores diferentes en un espacio común para debatir qué tipo de conocimientos son requeridos de las universidades -que luego tienen autonomía para tomar sus decisiones, claro está- no solo constituyen una oportunidad atractiva para diferentes actores, sino que pueden proveer a la propia universidad de información relevante para tomar sus decisiones y organizar su tarea.

Es importante detenerse para señalar que los beneficios que puedan producir esos intercambios estarán ligados también a la *capacidad de autocrítica* de los actores involucrados para identificar sus propias limitaciones (¿Qué no hacemos bien?) y potencialidades (¿Qué sabemos hacer mejor?). Es necesario que los actores involucrados puedan conocerse y reconocerse para poder construir agendas de trabajo comunes que sean concretas y realizables.

En esta misma línea es necesario abordar el elemento de las diferencias en los lenguajes, ritmos y necesidades de trabajo que existen entre los actores: la *pertinencia de las formas de comunicar el conocimiento* que tiene la universidad debe ser analizada en relación con la decisión de promover diálogos mutiautores: el uso de un lenguaje académico -que puede resultar inaccesible para parte de la sociedad e inútil ante la necesidad de respuestas rápidas que informan la labor de sectores como el privado o la administración pública- constituye un obstáculo para el diálogo entre actores diversos y un impedimento para que el conocimiento que



pueda generar la universidad logre los mayores niveles de relevancia social posibles.

Otro elemento por considerar implica un desafío para la universidad puertas adentro: está claro que facilitar el diálogo entre actores permitirá a la universidad cumplir una función social y aumentar sus capacidades de influir en la toma de decisiones pero también lo está que para que ello sea posible *es necesario que la propia universidad adapte sus estructuras de pensamiento al encuentro con otros*. Si las instituciones académicas pretenden encarar la tarea de facilitar diálogos entre actores desde la supremacía de su propio conocimiento por sobre los demás, esa tarea no solo vuelve a repetir patrones paternalistas, sino que impide cualquier posibilidad de hacer de los espacios que se creen lugares de ejercicio democrático.

La universidad deberá comenzar a hacer su propia tarea interna desarrollando su habilidad para reconocer en otros tipos de conocimientos no científicos la existencia de saberes asumiendo un rol de par entre pares mucho más que uno de *primus inter pares*.

En ese diálogo respetuoso de saberes plurales, la universidad puede encontrar elementos para reconformar su propia racionalidad y orientarla hacia el desarrollo sostenible: no se trata de insertar en las currículas de las carreras contenidos económicos-sociales-ambientales, sino de trabajar en la práctica por la concreción de una racionalidad social económica, social y ambientalmente balanceada. Una racionalidad inclusiva -que no deja a nadie atrás-, en la que los derechos humanos sean una pauta ineludible de planificación y gestión del conocimiento -la educación como bien público, no como producto de mercado- y en donde los procesos de enseñanza-aprendizaje sean capaces de romper los compartimientos estancos en los que tradicionalmente se han desarrollado en favor de miradas integradoras y holísticas, tal como lo requiere la integralidad de los ODS y la perspectiva del desarrollo sostenible.

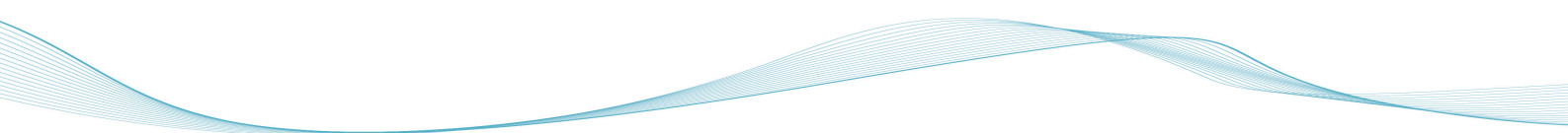
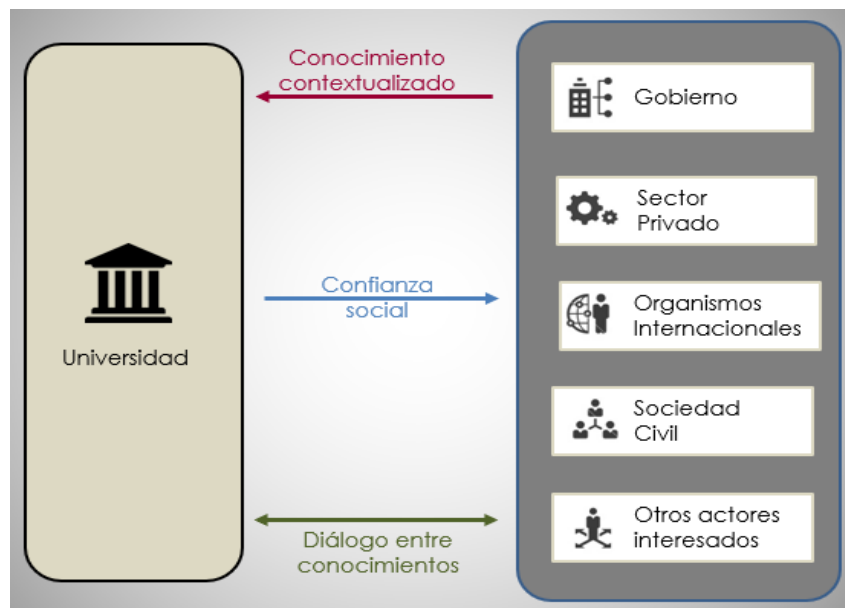


Gráfico 3: ejemplos de relaciones de fortalecimiento entre la universidad y otros actores involucrados en la implementación de la Agenda 2030



Fuente: elaboración propia

6.- Una experiencia para compartir

Aun sin que se haya planteado como una función específica de la universidad -y muchas veces dentro de su tradicional área de extensión-, existen ya diferentes experiencias que muestran la importancia de la universidad como espacio convocante de diálogos para la creación de alianzas multiactorales. Un ejemplo que podemos destacar es el *Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), en la Argentina*.

La UNLP es la segunda mayor universidad del país, donde la educación superior es pública, gratuita y de libre ingreso. Expide, más de 350 títulos entre grado y postgrado, y solo en grado tenía en 2015, 105.517 estudiantes (UNLP, 2016).

Su actual *Plan Estratégico 2014-2018* establece seis áreas estratégicas: 1) Enseñanza de pregrado, grado y posgrado; 2) Investigación y transferencia; 3) Extensión universitaria; 4) Arte y cultura; 5) Relaciones institucionales; 6) Administración y gestión.

Dentro de la estrategia de relaciones institucionales se encuentra el objetivo específico de “Fomentar la construcción y la gestión de Proyectos Institucionales

multidisciplinarios orientados a dar respuesta a los temas declarados como prioritarios por el Consejo Social de la UNLP” (UNLP, 2014: 73).

El Consejo Social fue creado por Disposición 274 del 28 de septiembre de 2010 por el Consejo Superior de la UNLP, su máximo órgano de gobierno, “como una *instancia multisectorial* que permita planificar acciones para el desarrollo productivo y la recuperación de los derechos esenciales del conjunto de la población. Esta iniciativa responde a la preocupación de *optimizar la relación de la Universidad con la Comunidad*” (Ferraris, 2013: 14. Los resaltados son propios).

Enmarcado en la tarea de extensión universitaria, el Consejo Social cumple un rol que va mucho más allá de la misma, al promover e institucionalizar un espacio para el diálogo entre múltiples actores interesados dentro de la estructura de la propia universidad. Tal como lo señala Inés Iglesias (2016), Directora de Desarrollo del Consejo Social de la UNLP, “Pensamos que la comunidad (de la región) tenía que estar en la mesa opinando respecto de si lo que la universidad proponía, lo que estaba haciendo, era realmente lo que tenía que hacer, si había que darle otro enfoque o enriquecerla desde otras miradas”.

El Consejo Social tiene un fuerte sesgo regional, estando integrado por:

- Un representante del gobierno de la provincia de Buenos Aires, que variará de acuerdo con los temas en la agenda del cuerpo (gobierno provincial).
- Los intendentes de los gobiernos locales de la región (La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena y Punta Indio) o sus representantes (gobiernos locales).
- Dos representantes de la Central de Trabajadores de la Argentina, regional Buenos Aires (sector sindical).
- Un representante por cada movimiento social con desarrollo en la región: actualmente participan ocho organizaciones sociales de manera permanente, a las que se suman nuevas organizaciones que actúan frente a proyectos o problemáticas específicas de su interés.
- Un representante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Nación (gobierno nacional) y otro de la Comisión de

Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (gobierno provincial).

- Un representante de la Asociación Docente de la Universidad Nacional de La Plata (sindical, trabajadores docentes) y otro de la Asociación de trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (sindical, trabajadores no docentes).
- Tres representantes del claustro docente, tres de los graduados, tres de los estudiantes y uno de los trabajadores no docentes de la UNLP.
- Un representante de los colegios preuniversitarios que posee la UNLP.

Esta integración responde a la premisa que estuvo detrás de la creación de este espacio. Como lo explica Fernando Tauber, presidente de la UNLP durante la creación del Consejo Social, “Pusimos en marcha el Consejo cuando empezó nuestra gestión en el año 2010, entendiendo que la universidad tenía que encontrar un punto de articulación con las organizaciones barriales, con las organizaciones de base, que permitiera construir una agenda común”, lo que llevó a que “se discutieran temas que la universidad no estaba acostumbrada a discutir. Temas simples que la propia comunidad iba instalando” (Consejo Social UNLP; 2017)

La tarea del Consejo avanza mediante el trabajo en comisiones y reuniones plenarias.

Gráfico 4: La Plata y su región: ubicación geográfica



Fuente: elaboración propia

Es llamativa la ausencia de representación del sector privado en el cuerpo, que responde a las tradicionales tensiones asociadas a los fines de la educación señaladas antes en este trabajo pero que debería ser remediada.

Las comisiones permanentes en las que se organiza el Consejo Social son: salud, educación, niñez y adolescencia e infraestructura y hábitat. Sus agendas de trabajo son definidas anualmente sobre la base de las demandas planteadas por los actores que integran el cuerpo. Durante 2017 se acordó trabajar sobre la creación de diplomaturas en producción de hábitat; salud comunitaria; economía popular, social y solidaria; educación popular; y fortalecer el trabajo en el área de niñez, adolescencia y juventud. También se decidió impulsar nuevos trabajos barriales a llevarse adelante en articulación con organizaciones y organismos públicos, especialmente para resolver problemas asociados a planificación urbana y generación de suelo urbano, y acompañar a los productores frutihortícolas de la región en su búsqueda de financiamiento para la realización de emprendimientos.

No obstante, Inés Iglesias (2016) explica que en ocasiones *nuevos temas urgentes se imponen a la agenda planificada*, razón por la cual cada mes se revisa el progreso en los temas considerados prioritarios por el Consejo y se abre la posibilidad de identificar nuevos desafíos que requieran de su acción:

“La realidad va imponiendo temas que no estaban previstos. En este momento estamos abordando la cuestión de que está habiendo hambre en los barrios, información que nos relatan las organizaciones y que también nos llega por los proyectos de extensión, y estamos viendo si a partir de la economía solidaria, con la cual venimos trabajando hace muchos años, podemos hacer algún aporte, algo que cuando cerramos el año pasado [NdR: se refiere a 2015] no nos imaginamos que íbamos a estar trabajando. Todo es muy dinámico y cada vez que un actor se acerca y trae un tema buscamos la mejor manera de aportar”.

La experiencia del Consejo Social de la UNLP ha derivado en una mayor interacción entre actores locales no gubernamentales y gubernamentales para buscar soluciones a problemas específicos planteados por los propios actores

intervinientes, donde la universidad aporta sus capacidades técnicas y crea canales de comunicación entre actores no necesariamente conectados. Esto ha conseguido, por un lado, que el sector gubernamental encuentre en la universidad un actor con capacidades específicas con quien interactuar en la determinación de políticas públicas y, por otro, una mayor inserción de la universidad en el territorio, donde la demanda de los actores sociales orienta la acción de extensión de la universidad y facilita la detección de problemas.

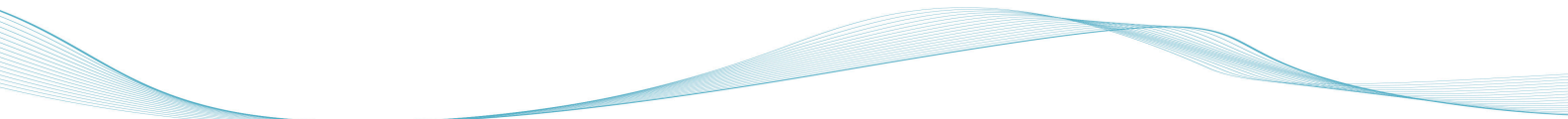
7.- Líneas de trabajo

La universidad tiene responsabilidades que cumplir en los procesos de implementación de la Agenda 2030 y sus ODS. Las características propias de la institución suelen producir un desvío hacia la consideración central de su rol como generadora de conocimientos e innovación; sin embargo, existen otros ámbitos en los que su labor puede ser igualmente relevante.

En una agenda basada en un enfoque integrado del desarrollo y, por tanto, multidisciplinaria y multiactoral en su implementación, la posibilidad de la universidad de trabajar para reunir a actores diversos actuando como un “centro de atracción” que se refuerza en su prestigio y en la confianza social que despierta, debe ser debidamente considerada, tanto más cuando la concreción de esos espacios resulta en beneficios para todas las partes involucradas, inclusive para la propia institución universitaria.

La experiencia del Consejo Social de la UNLP que compartimos no es única, y el recurso al establecimiento de modelos más o menos similares está cada vez más extendido a nivel global. Hacer de la Agenda 2030 y los ODS un marco de acción para el trabajo de esos espacios sigue siendo, sin embargo, una tarea pendiente.

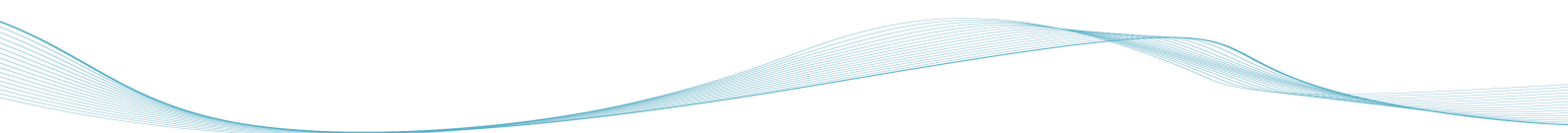
Avanzar por esa vía permitiría expresar con claridad la interdependencia entre las problemáticas que enfrentan las sociedades en la realidad, imposible de ser dividida en compartimientos estructurados de conocimiento al buscar soluciones. Para la propia universidad esto significa un desafío, alineado al compromiso de la Agenda 2030 de abandonar los compartimientos estancos en la búsqueda del logro de los ODS.



A ello cabe agregar que espacios como el Consejo Social son relevantes “para la construcción de consensos entre diversos actores que a veces tienen miradas contrapuestas, pero que se ponen de acuerdo sobre algunos puntos en particular, y sobre esos puntos es que avanzamos” (Iglesias, 2016). Construir una comunidad de acción multiactores a partir de los consensos, respetando las diferencias, es en sí misma una tarea que aporta a la paz social y al desarrollo sostenible.

Observar la Agenda 2030 como un consenso internacional de logros por alcanzar, respetando principios de acción en el trayecto, es un desafío para la institucionalidad tradicional de las universidades y una oportunidad para desempeñar un rol de mayor compromiso y relevancia en las sociedades de las que son parte.

Una serie de *preguntas esenciales, nuevas o renovadas en su contenido*, se abren hoy ante las universidades. Tomando en cuenta el recorrido realizado en este trabajo pueden señalarse algunos elementos a considerar por la universidad en la búsqueda de respuestas.

- *Crear una narrativa sobre la Agenda 2030 y del rol clave que tienen las alianzas con otros actores en favor del logro de la Agenda, incorporando la Agenda 2030 y los temas de desarrollo sostenible de manera transversal en la labor de la universidad y promoviendo el valor de las alianzas como una dinámica positiva y eficaz para la propia institución universitaria.*
 - *Crear o adaptar las estructuras de gobernanza universitaria que puedan convertir esa narrativa común en acciones concretas, intentando liberarlas de una excesiva burocracia, a fin de, por un lado, motivar e impulsar un trabajo transversal que rompa los compartimientos estancos del pensamiento científico y estimule el desarrollo de espacios de diálogo para la generación de alianzas con otros actores.*
 - *Impulsar proceso de autodiagnóstico de capacidades, debilidades y fortalezas como una tarea sistemática que permita la planeación, la organización, la asignación de recursos y el trabajo conjunto con otros actores. Este proceso podría resultar en la creación de “catálogos” de servicios que la universidad podría brindar a la comunidad y a otros actores específicos.*
- 

- *Defender la autonomía como un bien particular de la Universidad resulta clave en el establecimiento de alianzas con otros actores* a fin de mantener la confianza en la institución.
- *Modificar, cuando sea preciso, el lenguaje con el que nos comunicamos con otros actores.* Hacer accesible el lenguaje académico para la sociedad y brindar respuestas asequibles en tiempos útiles para la toma de decisiones por otros actores en sus propios campos de competencias.
- Finalmente, las universidades deben ser en sí mismas espacios de coherencia con los fines que se persiguen, y en este caso particular con los ODS: sus propias actividades y el funcionamiento de sus instituciones y dependencias deben reflejar el compromiso en la acción, lo que permitiría además que la universidad se convierta en un “campo de prueba” de la innovación que busca producir, aumentando su credibilidad y generando ejemplos que terceros puedan seguir en sus prácticas.

La adopción de la Agenda 2030 abre grandes posibilidades para la universidad, pero para concretarlas la institución deberá ser capaz de superar desafíos igualmente importantes, cuya superación podría contribuir a aumentar la relevancia del rol social que desempeña la universidad. Hacer todos los esfuerzos necesarios para estar a la altura de los requerimientos que surgen de la Agenda 2030 es una tarea que se ha tornado ineludible para las universidades.

Referencias

Brusilovsky, Silvia (2000) *Extensión universitaria y educación popular*. Buenos Aires: Libros del Rojas.

Consejo Social UNLP (2017) Universidad Nacional de La Plata. Consejo Social 2010-2014 [archivo de video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=FPAcxHRbyu8&feature=youtu.be>

Emiliozzi, Sergio, y Federico Vasen, y María Mercedes Palumbo (2011) "Desafíos para la vinculación entre la universidad pública y demandas de actores

sociales y gubernamentales", *Espacio Abierto*, Vol. 20, N° 2, pp. 329-341, Maracaibo: Editorial Universidad del Zulia.

Ferraris, Guillermina (2013) "El Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata", *Revista Contacto Rural*, N° 1, pp. 14-15.

Iglesias, Inés (2016, junio) "¿Qué es el Consejo Social de la UNLP? (Martin López Lastra, entrevistador), *El Enfoque Provincial*, Keops FM 90.1 La Plata [archivo de video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ZKcQLV1U0C4>

Larédo, Philippe (2007) "Revisiting the Third Mission of Universities. Toward a Renewed Categorization of University Activities", *Higher Education Policy*, N° 20, pp. 441-456.

Pugliese, Juan Carlos (2004) *Universidad, Sociedad y Producción*, Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Salazar Bondy, Augusto (2000) *Dominación y Extensión Universitarias*, Santiago de Chile: Flacso.

Universidad Nacional de La Plata (UNLP) (2014) *Plan Estratégico Gestión 2014-2018*, La Plata, Edulp. Disponible en <https://unlp.edu.ar/frontend/media/29/3529/d119ada58865ec49420c105316fd55cf.pdf>

(2016) *Anuario Estadístico 2016: Indicadores Comparados*, La Plata. Disponible en https://unlp.edu.ar/indicadores/anuario_de_indicadores_2016-5323

Walsh, Catherine (2007) "Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento 'otro' desde la diferencia colonial", en Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón [Comps.], *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, pp. 47-62, Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana,

Instituto Pensar. Disponible en
<http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogomez.pdf>

